

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2016**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid), el Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), la Concejal Dª Mª del Mar Espinar Mesa-Moles y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), Dª. Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), Dª. Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), Dª Olga Martínez López (Ahora Madrid), D.ª Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), Dª Nuria García Moreno (PP), Roberto Verdugo Mota (PP), D.ª Lucía Galván Izquierdo (PP), D.ª. Sara María Zamorano Conde (PP) D.ª. Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo J. Serrano García (PP). Dª. Mª Jesús Tris Marco (PP), Dª. Mª Victoria Ruiz Orta (PSOE), Dª. Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Jorge García Pérez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Dª. Olga Hernández Hernández y la Coordinadora del Distrito Dª María Jesús del Cueto Barahona. No asistieron Dª. Isamar Montero Ruiz (PP), ni Dª. Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida a los asistentes al Pleno de julio, antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, el Sr. Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las tres víctimas de la violencia machista que se han producido desde el último pleno hasta la fecha y por las 250 víctimas del atentado de Bagdad.

1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 1 de junio de 2016.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Espinar expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

- 2. Proposición nº 2016/0650355, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar a la Junta Municipal del Distrito en virtud de lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios de 24 de abril de 2013, inicie el procedimiento para dotar del nombre de Ángel Nieto, al Centro Deportivo Municipal Entrevías, ubicado en Ronda del Sur, 4.**

El Sr. García Fernández expresa que hubiera sido el deseo de Ángel Nieto estar aquí con nosotros pero no le ha sido posible venir. Queremos tributar un merecido homenaje con la denominación a este centro deportivo de Entrevías, en la calle Ronda del Sur 4, de titularidad municipal, dotándole con el nombre del afamado deportista Ángel Nieto, vallecano de adopción, llevando el nombre de Vallecas por muchos lugares. Vivió su niñez en nuestro barrio y desde muy temprana edad vino junto a sus padres y hermanos desde su localidad de origen, Zamora, de familia humilde, su padre era camionero y su madre limpiaba escaleras. Se construyeron una vivienda en la calle Sierra Nevada, sin ventanas ni agua corriente. Desde muy joven, para contribuir al presupuesto familiar, se puso a trabajar de aprendiz en un taller del distrito. Vivió en Puente de Vallecas hasta que decidió trasladarse a Barcelona, donde se encontraban la mayoría de factorías de motos, como Derby, y allí se empleó y se compró por 2.000 pesetas su primera motocicleta. Inició sus carreras de aficionado llegando a falsificar su edad. Venció en 90 grandes premios tras 25 años de dilatada carrera deportiva, se retiró en 1986, el primer mundial lo obtuvo en 1969. En la actualidad tiene un negocio en Vallecas y es comentarista de moto GP en Mediaset España. Según palabras de Ángel Nieto sobre Vallecas "aquí están mis raíces, donde arrancó mi vida". Otro vínculo que le une al distrito está en la calle Pingarrón nº 5, donde su madre tuvo un negocio familiar. Por todo ello presentamos esta proposición.

La Sra. Secretaría da lectura a una enmienda transaccional del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que el Concejal Presidente inicie una consulta popular a los vecinos del Distrito de Puente de Vallecas para que se pronuncien sobre cuál de los Centros Deportivos Municipales del Distrito (Palomeras, Puente de Vallecas y Entrevías) quieren que pase a denominarse "Centro Deportivo Municipal Ángel Nieto".

El Sr. García Fernández expresa que aceptan la enmienda del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se debate la proposición junto con la enmienda transaccional. Y señala en contestación a la proposición que estamos hablando de una de las principales figuras del deporte que han surgido en Vallecas, Ángel Nieto el popular 12+1, no sólo ha sido un gran deportista sino que ha paseado el nombre de Vallecas por todo el mundo y ha hecho gala de ello. Ha participado en varios actos de la Junta Municipal y hoy en día es un empresario de éxito con negocios radicados en nuestro distrito. Este es uno de los aspectos que nos sugiere dudas a la hora de nominar un polideportivo con el nombre de Ángel Nieto, personas que están todavía vivas que no han cubierto toda su trayectoria, y se les da su nombre a una instalación municipal. No se incumple la ordenanza, frente al nomenclátor de las calles que si prohíbe dar un nombre de una persona viva, y teniendo en cuenta que estamos en negociaciones con Ángel Nieto para traer el Museo de Motos Ángel Nieto a Vallecas, creo que sería más efectivo enfocar los esfuerzos en ese aspecto que en la denominación con su nombre de un polideportivo. Por nuestra parte no vamos a votar a favor de esta proposición.

El Sr. Onetti expresa que ateniéndonos a las explicaciones que nos da el Concejal que es más importante tener un museo con su nombre que la denominación de un centro deportivo

municipal como es el de Entrevías, que se ha luchado por las asociaciones de vecinos con ese nombre, nos crea dudas el poner su nombre a este centro.

La Sra. García Moreno expresa que su grupo se suma al reconocimiento a Ángel Nieto y lo que proponemos en nuestra enmienda transaccional es hacer partícipe a los vecinos y que sean ellos mismos quienes decidan, con una votación popular, cuál de los tres centros deportivos municipales quieren que tenga la denominación de Ángel Nieto.

El Sr. García Fernández expresa que hay edificios cuyo nombre es de personas que están vivas. Hablé con Ángel Nieto y le hacía mucha ilusión, creo que es una buena oportunidad de reconocer sus éxitos haciéndole este homenaje poniendo su nombre al centro deportivo.

El Sr. Concejal Presidente expresa que pensábamos abstenernos pero la enmienda transaccional del Partido Popular enreda más la proposición en la medida que nos conduce a la realización necesariamente de una consulta popular para ver qué polideportivo acogería la denominación de Ángel Nieto, por lo que dificulta la aprobación de la propuesta en estos términos. Vamos a proceder a votar la proposición con la enmienda transaccional.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría la proposición incluida la enmienda transaccional.

3. Proposición nº 2016/0656380, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: que el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas en virtud de lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios de 24 de abril de 2013, inicie el procedimiento para el cambio de nombre del conocido como Parque del Toro, situado en la avenida Rafael Alberti por el de Auditorio al Aire Carlos Jiménez de Parga.

La Sra. Ruiz expresa que como se acordó en la Junta de Portavoces se presenta una enmienda in voce para corregir Auditorio al Aire Carlos Jiménez de Parga por Auditorio Carlos Jiménez de Parga.

La Sra. Jiménez expresa que aceptan la enmienda in voce del Grupo Municipal Socialista

La Sra. García Moreno expresa que presentan una enmienda in voce para que además de Auditorio Carlos Jiménez de Parga quedara el nombre Parque del Toro.

La Sra. Jiménez expresa que no admiten la enmienda del Grupo Municipal Popular.

Se debate la proposición con la enmienda del grupo socialista, por la que se retira del nombre la referencia "al aire".

Queríamos traer esta proposición en atención a la petición formulada por un gran número de entidades sociales, culturales y educativas, así como más de 700 firmas recogidas por las que se solicitaba que se dedicara un espacio público de nuestro barrio a la memoria de Carlos Jiménez de Parga. Nació en Granada el 1 de octubre de 1936, siendo el quinto hijo de ocho hermanos. Compaginó sus estudios de derecho realizando actividades de alfabetización de adultos y trabajando como voluntario en los campos de trabajo de hermandades. Desde joven se vinculó al trabajo con el mundo obrero, marginado y castigado en los años 50. Decidió irse a vivir a las chabolas del cerro del Tío Pío donde trabajó junto a la religiosa María Ángela en actividades en atención social y mejora de un barrio marginado. Con 24 años decidió hacerse sacerdote al término de sus estudios civiles. Ingresó en el semanario de Madrid con vocación tardía, como el decía "descubrí la fe sin saber cómo". No pudo aguantar las incongruencias de la iglesia y el régimen del seminario y solicitó trasladarse a estudiar teología a Toulouse (Francia) en el convento de los Dominicos, donde se ordenó sacerdote. Cuando regresó a Madrid se instaló en una chabola en el 28 de la calle Ocho de Palomeras Altas. Fue vecino de una población de andaluces, manchegos, extremeños, emigrados de sus pueblos que buscaban una nueva vida en Madrid, con chabolas autoconstruidas de noche, desde el barro para que no se tiraran, levantadas con la solidaridad de los vecinos. Desde su llegada al barrio realizó su actividad pastoral, las misas las celebraba en la calle porque estaba muy vinculado a la sensibilidad de sus convecinos y lejano de los usos religiosos al uso. Así fue hasta que hizo la parroquia de Santa Irene, en una chabola un poco más grande que las casas del barrio, costeada por los propios vecinos. Carlos Jiménez de Parga quiso vivir de su trabajo, nunca recibió el sueldo del obispado. Fue de los primeros curas obreros, trabajó de taxista, de transportista, de recogedor de basura. En todos los trabajos se implicó en las nacientes luchas sindicales. En el 67 fue detenido por su participación en las comisiones obreras de Madrid y militó activamente en la agrupación ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) de Vallecas, hasta su disolución en 1979. Su actividad social se centró en las condiciones de vida del barrio, sin luz, con barro en las calles, sin agua ni alcantarillado, sin colegios, sin los más elementales servicios con los que vivir dignamente y ese fue el objeto de su acción reivindicativa. Esta actividad coincidió con el nacimiento de las primeras asociaciones de vecinos de Vallecas, de Palomeras Bajas, Palomeras Altas, en respuesta al Plan Parcial de Edificación Abierta de Puente de Vallecas que pretendía la erradicación de la población que había dado forma al barrio. En los locales de las parroquias se realizaron las primeras reuniones de las asociaciones de vecinos. En plena dictadura la casa de Carlos y la parroquia estuvo abierta a todo tipo de reuniones vecinales, sindicales y políticas. Sus eucaristías fueron un foro de denuncias y expresión de las demandas de libertad. Una de sus grandes preocupaciones era la falta de colegios y el alfabetismo de Palomeras. Ideó, buscó recursos y luchó por levantar el Centro Cultural Palomeras, institución que en la actualidad sigue desarrollando su actividad en el barrio, allí se daban clases de alfabetización y con posterioridad se construyó la escuela de formación profesional Miguel Hernández. La lucha por la vivienda en el barrio y gestionada por los propios vecinos fue una de sus preocupaciones. Participó en las luchas y reivindicaciones para transformar un barrio. Una de esas protestas, la prohibición de una asamblea de vecinos en Palomeras, le costó la detención y multa que llevó a los vecinos del barrio a hacer una colecta para poder sacarle y sin embargo él decidió que esa colecta no fuera para ponerle en libertad sino para la construcción y mejora del edificio del Centro Cultural Palomeras. Muchos vecinos se vincularon a su ejemplo y fueron destacándose en la lucha vecinal, sindical y política de los años 70 y 80. En ese proceso Carlos nunca dejó su sonrisa, su servicio a los ciudadanos de Vallecas e implicándose en todo. Su casa, su chabola de la calle Ocho, fue siempre un centro de visitas de ilustres escritores, periodistas,

políticos, sindicalistas, universitarios y gente de la iglesia que coincidían y tomaban un café comentando las situaciones del barrio y políticas. Destaca la labor que hizo como ayudante del Defensor del Pueblo Joaquín Ruiz Jiménez Cortés. Es por lo que traemos esta proposición para llenar las calles del barrio de la memoria de los vecinos que construyeron este barrio con dignidad.

El Sr. Giménez expresa que van a votar a favor.

La Sra. Ruiz expresa que votarán a favor.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular reconoce la implicación de Carlos Jiménez de Parga con los vecinos del distrito, no obstante como hemos dicho con nuestra enmienda transaccional esta denominación va a traer mucha confusión a los vecinos por este motivo nos abstendremos.

La Sra. Jiménez expresa que traemos esta proposición porque creemos que es ejemplo de la dignidad de este barrio y gracias al esfuerzo de gente como Carlos Jiménez de Parga, hoy tenemos centros culturales, parques, locales y demás espacios que hoy tenemos que defender.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a la votación.

El Sr. Corral expresa que los vicepresidentes sólo pueden tener voto si sustituyen a los presidentes, por acuerdo de Junta de Portavoces que se tomó por todos los grupos políticos, aunque en el Reglamento dice todo lo contrario. Se estableció que los vicepresidentes no podían tener voto si estaba el presidente en la sala.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

4. **Proposición nº 2016/0657966, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: en la glorieta José Luís Ozores, que forma las avenidas de Pablo Neruda y Buenos Aires en sus cuatro intersecciones el aparcamiento está prohibido, pero este se efectúa de manera que imposibilita la visibilidad de los vehículos en sus giros de los semáforos y pone en serio peligro el cruce de peatones habiendo ocurrido ya un accidente mortal en el giro hacia la derecha de la Avda. Pablo Neruda con Buenos Aires. Proponemos e instamos al área correspondiente a que se adopten las medidas oportunas en este punto del distrito a fin de evitar este problema y mejorar en lo referente a seguridad vial, tanto en la seguridad de los peatones como en la concienciación de los conductores.**

El Sr. Giménez expresa que en la glorieta José Luís Ozores, que forman las avenidas de Pablo Neruda y Buenos Aires en sus cuatro intersecciones el aparcamiento está prohibido, pero este se efectúa de manera que imposibilita la visibilidad de los vehículos en sus giros de los semáforos y pone en serio peligro el cruce de peatones habiendo ocurrido ya un accidente mortal en el giro hacia la derecha de la Avda. Pablo Neruda con Buenos Aires. Concretamente en este giro es en donde más se producen dichos accidentes, donde nos comentan los vecinos y vemos in situ, que es más fácil para el peatón cruzar con el semáforo en rojo para ellos ya que la visibilidad de la avenida de Buenos Aires es buena y no así el giro de los coches desde Pablo Neruda que entorpece la visibilidad de los vehículos aparcados. Por lo tanto después de realizar los vecinos numerosas reclamaciones ante esta Junta Municipal de Distrito y no habiendo recibido respuesta este grupo municipal presenta esta proposición.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda transaccional in voce que presenta el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que la Junta Municipal inste al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para realizar un estudio en el que se hagan cumplir las Ordenanzas Municipales y Código de Circulación vigentes, para evitar así los problemas circulatorios que se producen últimamente en la glorieta José Luís Ozores, en la confluencia de las avenidas Pablo Neruda y Buenos Aires.

El Sr. Giménez expresa que no aceptan la enmienda del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a debatir la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gañán expresa que como grupo político han comprobado que esos problemas existen tanto en la salida de Pablo Neruda hacia Buenos Aires como de Buenos Aires hacia Pablo Neruda, siempre por el lado derecho. El Sr. Gañán presenta una enmienda in voce para que sea al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias al que se inste.

El Sr. Giménez expresa que la proposición dice al área correspondiente, con lo cual debe ser el equipo de gobierno el que sepa quién tiene la competencia. No aceptamos la enmienda in voce.

La Sra. Ruiz expresa que no entiende por qué no admite la enmienda transaccional del Partido Popular o la de Ahora Madrid, ya que su proposición es más genérica y lo único que hace es dirigirla al área correspondiente. La Sra. Ruiz presenta una enmienda transaccional in voce para que se inste al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

El Sr. Verdugo expresa nosotros remitimos al área que corresponde realizar el estudio que genera este punto negro en el distrito. Son los técnicos los que tienen que dar la solución, puesto que son los expertos y los que saben qué medidas más adecuadas se deben adoptar para ello y es meramente formal el área al que hay que dirigirse. Para nosotros la seguridad es una de nuestras prioridades y por eso entendemos que todas las medidas que sean necesarias poner para evitar el riesgo de los viandantes ante la falta de visibilidad del tráfico rodado, creemos que es imprescindible para hacer cumplir las Ordenanzas Municipales así como el Código de Circulación vigente, y que se evite en gran medida muchas de estas lamentables situaciones de peligro como es el caso de un fallecimiento por accidente que ocurrió desgraciadamente. Además hay que tener en cuenta que los vehículos estacionan en algunos casos dentro de carriles de circulación, con lo que supone un peligro y debería actuar la policía municipal para evitar ese tipo de actuaciones.

El Sr. Gañán expresa que en cualquier caso vamos a votar a favor pero también reiterar que la respuesta de los servicios técnicos es que esta propuesta ya se realizó en 2013 y no se había hecho nada desde entonces.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a proceder a la votación con la enmienda transaccional in voce del Grupo Municipal Socialista, que quedaría de la siguiente manera: *"En la glorieta José Luís Ozores, que forma las avenidas de Pablo Neruda y Buenos Aires en sus cuatro intersecciones el aparcamiento está prohibido, pero este se efectúa de manera que imposibilita la visibilidad de los vehículos en sus giros de los semáforos y pone en serio peligro el cruce de peatones habiendo ocurrido ya un accidente mortal en el giro hacia la derecha de la Avda. Pablo Neruda con Buenos Aires. Proponemos e instamos al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que se adopten las medidas oportunas en este punto del distrito a fin de evitar este problema y mejorar en lo referente a seguridad vial, tanto en la seguridad de los peatones como en la concienciación de los conductores."*

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

5. Proposición nº 2016/0657969, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: el solar situado entre las calles Martínez de la Riva, Carlos Martín Álvarez y Javier de Miguel se encuentra según al Plan General de Ordenación Urbana de Madrid dentro de darle un uso cultural, mientras tanto está siendo utilizado como aparcamiento de vehículos desde hace muchos años con los problemas que ello origina, como por ejemplo en cuanto a seguridad ya que su acceso es en un paso de peatones, entre otros muchos inconvenientes. Proponemos que hasta la construcción definitiva del futuro edificio que albergue los usos culturales previstos en el PGOU, que la Junta Municipal posibilite un aparcamiento en superficie de uso provisional y temporal, adecuando su superficie y otorgando las autorizaciones necesarias contando con la aprobación de las Áreas de Gobierno con intereses en el solar.

El Sr. Giménez expresa que en esta proposición tratamos de un solar que está abandonado entre la calle Martínez de la Riva, Carlos Martín Álvarez y Javier de Miguel que lleva entre 25-30 años utilizándose como aparcamiento indebido, haciendo la entrada y salida por un paso de peatones. Según hemos sabido en la misma mañana de ayer existe un plan integral de recuperación de solares municipales para usos comunitarios al que no nos habían invitado a participar y consideramos que el bien común y el interés general es más importante que las propuestas de los partidos, pues al fin y al cabo nos debemos a nuestro ciudadanos, por todo ello a petición expresa de la Asociación de Vecinos de Puente de Vallecas y estando de acuerdo con lo expuesto por la misma, retiramos la proposición realizada por este grupo municipal e instamos a este pleno a poner en marcha con urgencia

el plan de recuperación de solares para usos comunitarios a fin de evitar el abandono de este y otros solares.

6. Proposición nº 2016/0662610, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, EMT, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad o donde corresponda para que realicen un estudio y posterior ejecución sobre el recorrido de la línea de autobús 141 para que rodee el Mercado Municipal de Doña Carlota por las calles Doctor Lozano, Santa Marta, Fernando Giráldez y Manco de Lepanto, aprovechando las paradas existentes de las líneas 8 y 113.

El Sr. García Pérez expresa que el mercado de Doña Carlota es uno de los cuatro mercados municipales, inaugurado en 1962, ha sido objeto en 2015 de una remodelación y reestructuración comercial integral. Los puestos comerciales tradicionales se han reubicado en la planta baja y en la planta primera se ha instalado una mediana superficie, lo que ha supuesto una ampliación de la oferta comercial para los vecinos. Al mismo tiempo se han abordado las obras necesarias para hacer del mercado un espacio accesible a través de la adecuación de tres accesos de que dispone, la instalación de un ascensor para comunicar las dos plantas y la habilitación de un aseo para minusválidos. El mercado sigue contando con la oferta comercial tradicional tanto alimentarias como no alimentarias, haciendo del mercado un punto de reunión, conversación y compra para los vecinos del barrio. El comercio tradicional ha suministrado puestos de trabajo, facilitando las compras a sus clientes y manteniendo una relación comerciante-cliente casi familiar. En este pleno todos los grupos políticos han dicho en repetidas ocasiones que apoyarán las medidas que favorezcan el empleo y que apoyarán los estudios que puedan beneficiar a los vecinos. En los programas electorales y declaraciones de sus candidatos entre otras hemos escuchado las siguientes propuestas "*se hará que las administraciones públicas trabajen en mayor medida para hacer más fácil la actividad de la PYMES*", "*fomentaremos políticas que potencien el pequeño comercio en el distrito, evitando los cierres*", "*se priorizará la reactivación de los mercados municipales como espacios públicos*" "*apoyar al comercio tradicional como motor de empleo que da identidad a los barrios*". Solo les pedimos que se cumplan sus programas y promesas electorales. Según nos han informado desde la junta directiva del mercado, han conseguido reducir gran parte de la deuda que tenían y han conseguido una subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid. La reforma realizada en el mismo ha hecho un espacio más agradable y cómodo de visitar, también se han organizado actividades lúdicas, ya solo le falta facilitar el acceso al mismo a más vecinos del barrio, pues al estar en una cuesta pronunciada, la gente mayor tiene problemas para utilizarlo. Los comerciantes de la zona han recogido 1.627 firmas, siendo la alternativa más sencilla de realizar, según los técnicos de la EMT, la que a continuación les exponemos: desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitamos instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, EMT, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad o donde corresponda para que realicen un estudio y posterior ejecución sobre el recorrido de la línea de autobús 141 para que rodee el Mercado Municipal de Doña Carlota por las calles Doctor Lozano, Santa Marta, Fernando Giráldez y Manco de Lepanto, aprovechando las paradas existentes de las líneas 8 y 113. Para llevar a cabo esta iniciativa tan solo habría que añadir una parada tipo poste, en el espacio situado entre la plaza del Doctor Lozano y la calle Doctor Lozano, disponiendo del espacio necesario incluso para una marquesina. Están habilitados los pasos de peatones con rebajes, con suficiente espacio para desplegar la rampa para personas con movilidad reducida. Las calles que rodean al mercado disponen de suficiente espacio para la realización de los giros, pues ya hay dos líneas que realizan parte del recorrido. La distancia a incrementar con el recorrido total de la línea no supera los 400 metros, de esta forma se potenciará el uso del mercado y de los comercios aledaños, obteniendo un gran beneficio de retorno para la escasa inversión

necesaria, beneficiando a su vez a los vecinos de la zona de Las Marismas y Fontarrón y favoreciendo la creación de pequeños comercios en los espacios desocupados del mercado y locales aledaños.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que la Junta Municipal inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad, por ser de su competencia, a que se realicen los estudios pertinentes sobre la viabilidad para la instalación de marquesinas o postes, según proceda, en las paradas donde indica el proponente en el texto de la proposición y que, posteriormente, sea el Área correspondiente el que eleve las conclusiones de estos estudios al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, EMT.

El Sr. García Pérez no acepta la enmienda del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Maté presenta un enmienda in voce para retirar "y posterior ejecución", ya que eso dependerá del estudio previo. Y sería mejor que se realizara un plan de reorganización completo de las líneas de autobús, más que estar pleno a pleno solicitando cada modificación de líneas.

El Sr. García Pérez no acepta la enmienda del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Gañán expresa que es el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid el que lo tiene que aceptar, por lo que le digo a su grupo político en la Comunidad de Madrid que lo incentive.

La Sra. Ruiz expresa que nos parece correcta y necesaria esta proposición, si hay una determinada población que está carente de un servicio lo suyo es que se les provea del mismo y si se limita a un simple poste no es tan costoso. Creemos que es necesario hacer el estudio y posterior ejecución si procede.

El Sr. Verdugo expresa que el Grupo Municipal Popular considera que tanto el Ayuntamiento de Madrid tiene unas competencias adquiridas en sus distintas áreas resulta necesario seguir los cauces pertinentes para tramitar las distintas cuestiones que se puedan plantear, es por ello que la modificación del recorrido de la línea 141 y la instalación de nuevas paradas, es el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, quien tiene que realizar los estudios que procedan, y hacer la proposición al Consorcio, quien posteriormente debería aprobarlo, es meramente una cuestión procedural.

El Sr. García Pérez reitera que su proposición ya incluye instar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, EMT, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad o donde corresponda.

El Sr. Maté expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid va a votar a favor, y si el estudio es positivo que se haga y se realice. Recuerdo que ya hemos mandado mucha tarea al Consorcio de Transportes y es urgente la reordenación de las líneas de autobuses del distrito. La Asamblea de Madrid ha aprobado por unanimidad la realización de nuevo de la encuesta domiciliaria de movilidad, que no se hacía desde el año 2004. Han aprobado que se haga en enero, así que a partir de 2017 se podrá tener una matriz necesaria para hacer la reordenación necesaria de las líneas de autobuses.

El Sr. Concejal Presidente agradece al Sr. Verdugo la aclaración de a quién corresponde hacer los estudios, en este caso al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y la ejecución al Consorcio Regional de Transportes.

El Sr. García Pérez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

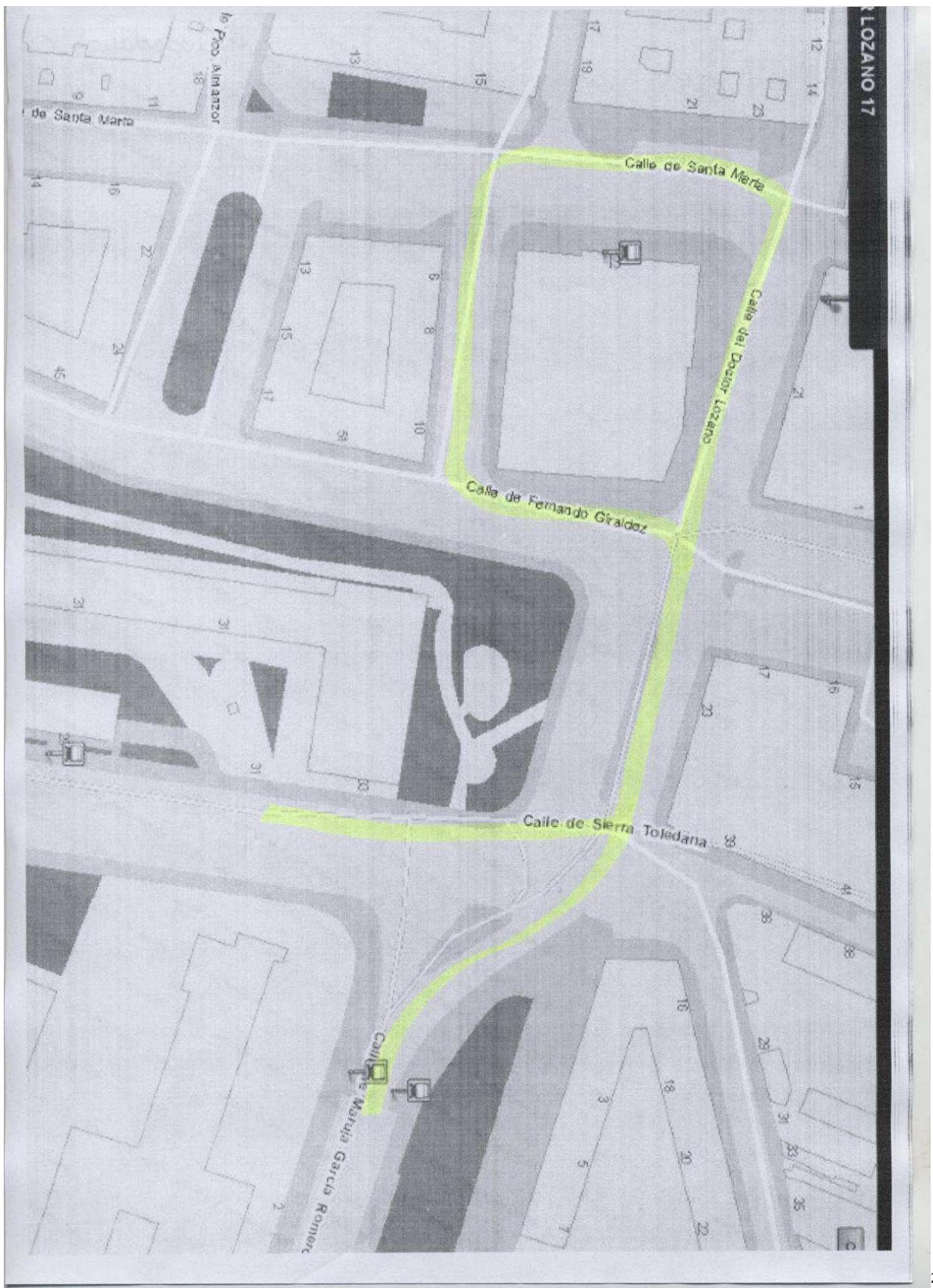
El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.



1

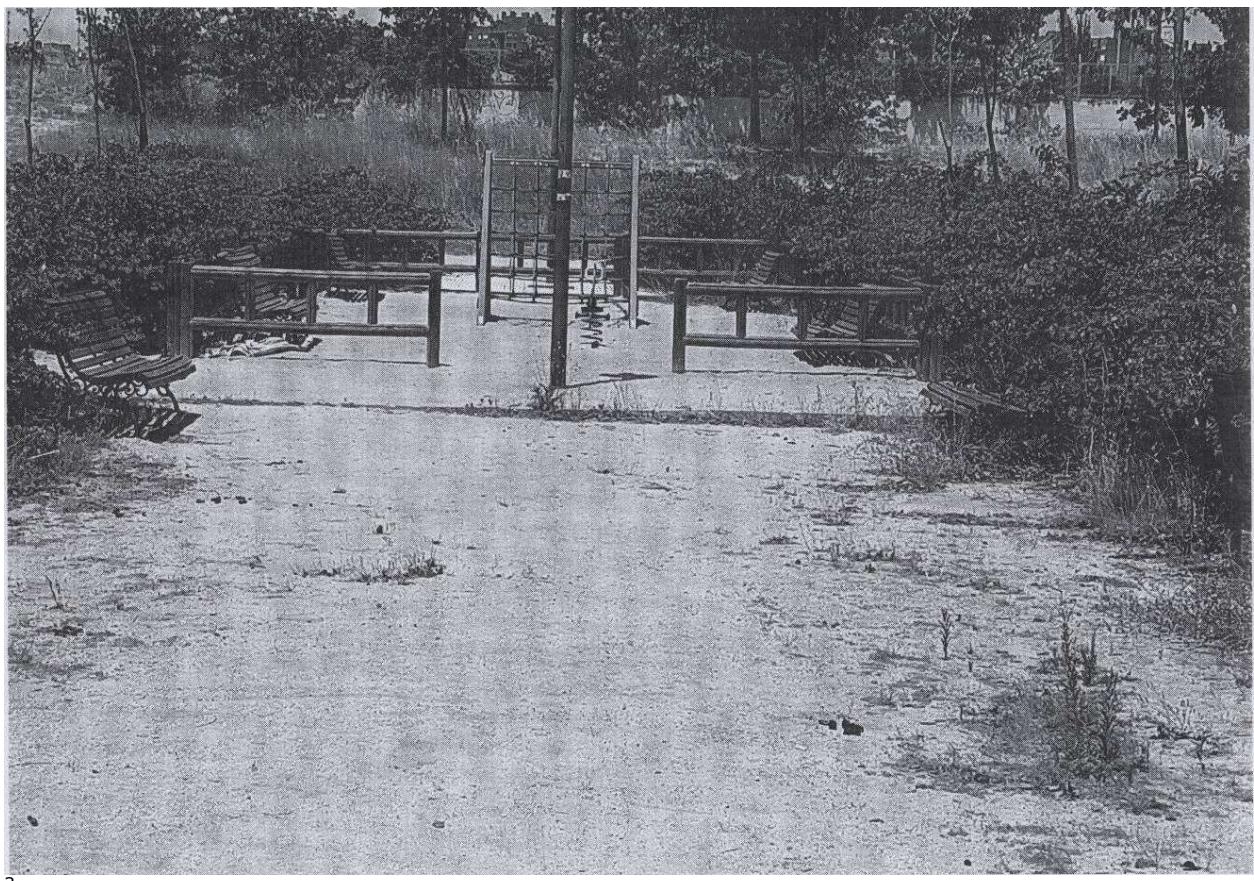
¹ Foto aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



² Plano aportado por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

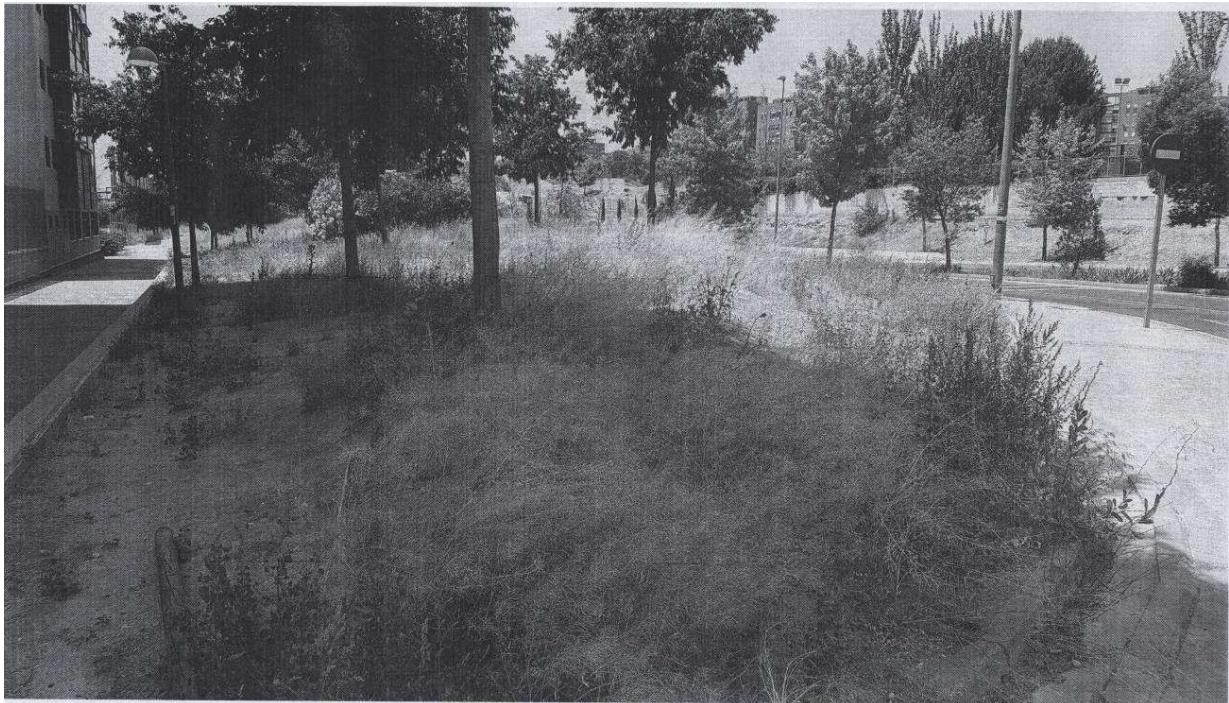
7. **Proposición nº 2016/0665348, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: los vecinos de Cocherón de la Villa nos han hecho llegar el disgusto y sentimiento de abandono por parte de la Junta Municipal de Puente de Vallecas en relación a su barrio, ya que no se les tiene en cuenta en el tema medioambiental como, podas de árboles, mantenimiento de jardines municipales, limpieza de calles y espacios públicos, de igual manera en relación al transporte público no disponen de ninguna línea de autobús, hecho que se agravará con el cierre temporal de la línea 1 de metro. Proponemos que la Junta de Gobierno Municipal ponga fin a ésta situación de desamparo en esta zona de Puente de Vallecas, elaborando un plan de actuación sobre las deficiencias denunciadas por los vecinos, comprometiéndose la Junta Municipal de Puente de Vallecas a ejecutarlo en fecha determinada.**

El Sr. Onetti expresa que no solo son los vecinos de Cocherón de la Villa, sino los vecinos de calle Yesero, calle Cangrejo, calle Jardinería, Charlboro, etc, porque siempre hablamos de Cocherón de la Villa y parece que es sólo esa calle. Nos manifiestan los vecinos el disgusto que tienen por el abandono. Se presentan las siguientes fotografías donde se puede apreciar el mal estado de las zonas infantiles y jardines. Aportare solo dos fotografías en cumplimiento de lo acordado en la Junta de Portavoces.



3

³ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Socialista.



La Sra. Secretaría da lectura a la enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:

- Instar al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, a la realización de un plan intensivo de limpieza en las calles Cocherón de la Villa, Tranvía de Arganda, El Yesero, Charleroi, El Cangrejo, incluyendo la rotonda en las confluencias de la avenida de la Albufera con Cocherón de la Villa.
- Instar al Área de Gobierno al desbroce del solar, perteneciente al Ayuntamiento de Madrid, situado en la avenida de la Albufera con Cocherón de la Villa.
- Instar al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, a la adecuación de las zonas verdes, restituyendo arbolado, setos en parterres y desbroce de arbolado en medianas y zonas verdes.

El Sr. Onetti manifiesta que no se acepta la enmienda transaccional in voce.

El Sr. García Vacas expresa que desde este equipo de gobierno sabemos que hay una situación muy difícil en cuanto a limpieza y estado de los árboles, por eso estamos haciendo un esfuerzo para subsanar esa situación. En esa línea estamos realizando planes de choque para atender a las demandas más acuciantes de los vecinos, en cuanto al arbolado se viene realizando la campaña de poda, plantación, los tratamientos fitosanitarios y labores de riego. Concretamente la campaña 2015-2016 se han podado 875 árboles y se han plantado 803 árboles. En la actualidad se está inspeccionando el arbolado para determinar aquellos que se van a incluir en la próxima campaña de poda, asimismo se están revisando los alcorques vacíos existentes para elaborar un plan de plantación 2016-2017. Igualmente se informa que tanto por los servicios técnicos municipales como por los técnicos de las empresas encargadas de la conservación de las zonas verdes y el arbolado se realiza de forma continuada la inspección y valoración del estado del arbolado de manera que si se detecta un árbol con riesgo irrecuperable se proceda a su retirada o si se precisa que se necesita una actuación de poda se incluya en los planes de poda correspondientes. También

⁴ Fotografía presentada por el Grupo Municipal Socialista

nos hemos puesto en contacto con las empresas adjudicatarias para que realicen los servicios correctamente. En cuanto al tema de los autobuses, se va a instar al área correspondiente para que a su vez proponga al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid para que se haga un estudio y se reorienten las líneas de alguna forma.

El Sr. Concejal Presidente añade que recientemente en compañía del presidente y la vicepresidenta de la asociación de vecinos de Palomeras Sureste y Cocherón de la Villa cursamos una visita a esta zona fronteriza con Villa de Vallecas, donde pudimos comprobar, en efecto, la desatención de la jardinería, vimos algunos problemas importantes, que aunque no tengamos la competencia porque esa zona en concreto no está recepcionada, quizás podamos intervenir a través de un plan de Vallecas Labora, me refiero a la protección de talud que desciende hasta la vía del tren a su paso por esta zona. Estamos totalmente de acuerdo con que al menos una línea de autobús se introduzca en esta zona. Seguimos preocupados, pero estábamos más preocupados hace un mes por la situación de no desbroce de la práctica totalidad del distrito y nos pusimos manos a la obra. Tuvimos una reunión tanto con la contrata como con los responsables municipales para elaborar un plan de choque de los desbroces que serían necesarios y se ha avanzado bastante. Hay una parte importante del Cocherón de la Villa que ha quedado desbrozada pero hemos visto como en algunos sitios el sistema de riego no funciona. Tenemos que hacer todo lo posible para reparar todo esto y les anuncio que hemos quedado tanto con la asociación de vecinos como con los responsables municipales para realizar una visita a esta zona y a la zona del parque lineal para arbitrar conjuntamente las soluciones más urgentes que se necesitan a corto plazo.

El Sr. Giménez recuerda al Grupo Socialista y al grupo en el gobierno que este grupo municipal presentó la proposición 2016/0171117, ya salió aprobada por este pleno y hablaba de los autobuses en Cocherón de la Villa con el cambio de dos líneas de autobuses, la 58 y la 143. Votaremos a favor porque estamos de acuerdo que Cocherón de la Villa es una zona mermada en muchísimos aspectos.

El Sr. Verdugo expresa que respecto a este punto queremos mostrar nuestra queja formal por la retirada de nuestra proposición del orden del día de forma arbitraria y no ajustada a reglamento ni a derecho. Presentaremos como grupo municipal el correspondiente recurso para que se determine quién de las partes tiene razón. El estado de deterioro de los espacios públicos del distrito es innegable, en concreto la situación que nos trae se produce en el área articulada por la calle Cocherón de la Villa, dándose la situación que se procedió en su momento al desbroce de media rotonda de Tranvía de Arganda con la citada calle, mientras que la media restante permanecía sin desbrozar, provocando que no existiera visibilidad en los cruces para los vehículos, se subsanó. En otros puntos los excrementos de los canes, que esta misma mañana hemos podido comprobar que siguen existiendo en las zonas verdes tanto en la vía del tren como en los edificios, que siguen sin ser retiradas, en concreto en la calle El Yesero. Todas estas situaciones no son casualidad sino que responden a un estado de abandono en general del Ayuntamiento, que constantemente elude su responsabilidad refiriéndose al anterior equipo de gobierno, cuando ya hace un año y un mes que están gobernando la ciudad de Madrid. Por todo ello presentábamos esta enmienda transaccional.

El Sr. Corral añade que la misma argumentación que se empleó para rechazar esta proposición nuestra y dividirnos una de ellas por proposición y declaración institucional se debía haber materializado en esta proposición dado que junta jardinería, desbroce, poda con transporte público, además instando a que la Junta de Gobierno haga un plan de actuación, que es una declaración.

El Sr. Onetti expresa que a nosotros nos preocupa e interesa es cuándo se va actuar en la zona en concreto. Y que no se actúe justo cuando traemos la proposición al Pleno.

El Sr. García Vacas expresa que respecto a esta proposición el Sr. Concejal Presidente los contactos con asociaciones de vecinos son fluidos, se está intentando poner en el más breve espacio de tiempo posible solución a un problema que es evidente. En cuanto a la situación que indica el Partido Popular de una situación de deterioro generalizado en el barrio, lo que sería riguroso sería decir que ahora se están intentando poner soluciones a la situación de terrible deterioro en la que dejaron ustedes este distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el otro día en la Junta de Portavoces dentro de las competencias que me corresponden, entre ellas fijar el orden del día, se quitaron una proposición a Ahora Madrid, por estar relacionado con el tema de la memoria histórica y hubo la oportunidad, por lo que comentaba el Sr. Corral, de retirar una proposición que cuando nos dimos cuenta que hacía referencia en su conjunto a la situación de las piscinas municipales, la mantuvimos. Me corresponde a mí también la calificación de las proposiciones e iniciativas y es lo que se hizo. En cualquier caso, no estamos contentos con la situación de los parques, de los jardines ni de las calles, en efecto ha pasado un año y teníamos el compromiso de limpiar la ciudad y nuestros barrios y todavía no se ha conseguido. Tengo la sensación de que tratamos de limpiar una mancha importante del suelo con una fregona, y a lo mejor no tenemos que limpiar con la fregona que nos dejó el Partido Popular sino con un cepillo de raíces, y eso es lo que tenemos que hacer. Tenemos que hacerlo con unos contratos que nos han dejado blindados a ocho años, con respuestas como las que nos dieron las empresas contratistas de que no tenían medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones, donde prefieren pagar las penalizaciones antes de llevar a cabo el compromiso establecido en el pliego de condiciones y en el contrato. Estamos intentando poner parches, con el tema de Cuidamos Vallecas, que vamos a mejorar para la próxima temporada, pero el problema es que con estos contratos heredados es hartamente difícil llevar a cabo las tareas que tenemos que hacer. Vamos a proceder con la votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

- 8. Proposición nº 2016/0665382, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: instamos a la Junta Municipal para que urgentemente se ponga a trabajar en medidas de choque y plan de emergencia para recuperar el comercio tradicional que solucione los problemas que existen en el Distrito, pero sobre todo en zonas que están en verdadero peligro.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda transaccional en voz presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:

- Reforzar la presencia de policía municipal en las proximidades de las calles Monte Iguelo, plaza de Puerto Rubio y Peña Gorbea, cotejando las quejas registradas en la Junta Municipal de Puente de Vallecas con los incidentes registrados por la falta de cumplimiento de las ordenanzas municipales y erradicar así la venta ambulante ilegal en el casco antiguo de nuestro distrito.
- Reforzar la limpieza de estas calles así como la frecuencia con la que ésta se realiza.
- Agilizar las reparaciones en las vías públicas mencionadas, priorizando las que se encuentren en peor estado.

La Sra. López del Arco manifiesta que no acepta la enmienda del Grupo Municipal Popular. En primer lugar nos preocupa la seguridad en el casco antiguo de Vallecas, con situaciones peligrosas en la zona de Monte Iguelo. En este pleno somos muchos los vallecanos de nacimiento, no solo vecinos, y ver el distrito así causa mucha pena. Si este gobierno de Madrid está por relanzar muchas cosas de las que teníamos antes, dinamizando los distritos, por ejemplo que se estudie un plan de choque del comercio tradicional que dinamiza al mismo tiempo el distrito y que crea de una manera u otra puestos de trabajo fijos. El comercio tradicional tiene una atención al cliente mucho más directa y profesional que en las grandes superficies. A pesar de que sabemos que en todo el casco hay unas actuaciones programadas queremos saber cuándo se van a producir pero sobre todo que aspectos como los del comercio tradicional se estudien a fondo.

La Sra. Martínez López saluda a todos los asistentes. Esta Junta Municipal ya ha comenzado a tomar medidas para recuperar el comercio tradicional en el distrito, de los cuatro mercados municipales que existen, las actividades de rehabilitación y dinamización han comenzado por el mercado de Doña Carlota, que ha sido objeto en 2015 de una actuación de remodelación y reestructuración integral. Indicar también que la recuperación de los espacios públicos, en esa dinamización de los espacios públicos, el programa cultural Calle Abierta está permitiendo que muchos de los espacios del distrito se doten de una programación abierta a todos los vecinos. En cualquier caso, sin perjuicio de las medidas adoptadas desde el propio distrito o desde otras áreas de gobierno que puedan incidir directa o indirectamente en el desarrollo de la actividad comercial, el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a través de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, en ejecución de las competencias que en materia de comercio y emprendimiento tiene delegadas por la Junta de Gobierno de la ciudad, desarrolla una intensa actividad de apoyo al sector comercial y hostelero de la ciudad, así como a las PYMES y emprendedores en general, todo ello con objeto de contribuir a generar empleo, mejorar la ciudad y la calidad de vida de los madrileños y dinamizar los barrios a través del apoyo al comercio y la hostelería, y del impulso al emprendimiento. Entre las medidas gestionadas por la referida Dirección General cabría destacar:

- Convocatoria anual de ayudas para la dinamización del comercio de proximidad, el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial.
- Convocatoria anual de ayudas para la modernización y dinamización de los mercados municipales.
- Programas formativos impartidos en la escuela de innovación para el comercio y viveros de empresa.
- Incentivación de la colaboración público-privada en la organización y difusión de actividades promovidas por entidades privadas con el apoyo de patrocinadores.
- Campañas globales de promoción y dinamización de los mercados municipales.
- Puesta en marcha, vía patrocinio, de una plataforma conjunta de comercio electrónico, Mercado-47, para facilitar a las Pymes de cualquier sector el acceso a este canal de comercialización.

El Sr. Giménez expresa que está completamente a favor en este punto. Entre todos debemos de movilizar uno de los motores de nuestra economía, como es el pequeño comercio y autónomos. Hay zonas muy pobres como Monte Igeldo, Martínez de la Riva y Avda. San Diego prácticamente desaparecidas y habría que trabajar sobre ellas y recuperarlas. Pedro Laborde que está a punto de desaparecer, intentar mantenerla y recuperarla.

La Sra. García Moreno quiere que conste en acta nuestro rechazo a las palabras que ha emitido la portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuando hemos presentado nuestra enmienda transaccional que ha dicho "otra chorrada". Siguiendo con la proposición que nos ocupa en el pleno ordinario celebrado el pasado mes de mayo el Grupo Municipal Popular presentó una moción de urgencia que fue rechazada por todos los grupos políticos, a excepción de nosotros. En ese caso nosotros también hablábamos del deterioro del casco antiguo del distrito y entendemos que uno de los grandes motivos que produce el deterioro es el desarrollo de la venta ambulante. A la Sra. Martínez López le diría que muy bien las medidas de apoyo a los comerciantes pero que eliminar la venta ambulante es una medida de apoyo a los comerciantes que pagan sus impuestos y lo ven peligrar gracias al desarrollo de esta actividad y ustedes no están haciendo nada por evitarlo, por este motivo presentábamos nuestra enmienda transaccional insistiendo en el desarrollo de la venta ambulante.

La Sra. López del Arco expresa que si fue rechazada vuestra propuesta fue porque estaba casi fuera de tiempo, por otra parte no nos contestan a cuándo se van a iniciar los planes para que toda esta zona se vuelva a dinamizar, qué planes puede haber para el comercio tradicional, es verdad que hay que abarcar además de Monte Igeldo otras zonas del distrito, porque es todo el distrito el que hay que recuperar.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en efecto hay que recuperar Vallecas y hay que sacarle de esta segunda o tercera división dentro del panorama municipal en el que está y conseguir el ascenso a la primera división del ranking municipal, del que ahora ocupamos los peores lugares, en tasa de desempleo, renta disponible, usuarios de los servicios sociales, matriculación en los centros universitarios. Tenemos que remontar eso y la situación de nuestros barrios que han sido maltratados por las políticas que se han llevado a cabo hasta ahora. Quiero recordar que dentro del Plan de Inversiones Especiales que se hizo durante 10 años y que hubo una inversión de 1.000 millones para el conjunto de Madrid, Puente de Vallecas sólo tuvo el 5%. La situación de la limpieza donde se nos asigna unos contratos donde el lote donde se encuentra Puente de Vallecas tiene una asignación de 40€ por habitante, mientras otros distritos tienen más de 60€ por habitante. Poco antes del cambio de gobierno aquí hubo una manifestación por parte de las entidades ciudadanas donde trajeron las bolsas de basura aquí al distrito, una protesta muy importante. La limpieza no está ni con mucho en la situación que a nosotros nos gustaría que estuviese pero se ha realizado una encuesta con 600 personas y el 42% ha manifestado que ha mejorado y sólo un 18% que ha empeorado. No ha habido avances significativos pero ha habido avances pero lo que más nos importa es la situación, en relación con la proposición, del casco antiguo de Puente de Vallecas y cómo conseguimos que los comerciantes no vean cómo declinan sus negocios y tengan que cerrar. Eso significa que tenemos que regenerar esta zona y algunas actuaciones ya han empezado, por ejemplo Calle Abierta, trasladar una importante programación cultural a estas calles, a la plaza vieja o al bulevar. Para el último trimestre del año están las obras de peatonalización total del bulevar. Estamos hablando con la Universidad Politécnica para albergar en el casco antiguo alguna escuela técnica. En definitiva tenemos un plan de regeneración del casco antiguo de Puente de Vallecas, realizándolo en colaboración con las entidades vecinales, en relación con la seguridad estamos en permanente contacto con las entidades vecinales de Vallecas y con los propios vecinos, recientemente tuvimos aquí una reunión en este mismo salón de plenos para ver

los temas de seguridad. Estamos haciendo todo lo que podemos y este tipo de proposiciones nos ayudan a reforzar el interés que tenemos en solucionar los problemas. Vamos a proceder con la votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por mayoría.

9. Proposición nº 2016/0665414, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la creación de un concurso literario anual abanderado por la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Gascón expresa que desde el Grupo Municipal Socialista en distintas ocasiones hemos hecho propuestas respecto al ámbito de cultura y esta es una más. Creemos que es bueno y positivo la creación de un concurso literario para los jóvenes y no tan jóvenes del distrito. Podría realizarse con tres géneros: narrativa, poesía y teatro; y en tres categorías: infantil, juvenil y senior. Es una propuesta que tendría posibilidad de matices, creemos que se puede llevar a cabo de manera anual. Sería importante ser certeros en la elección del nombre y de la fecha de dicho certamen con el objetivo de crear una referencia en el distrito y a nivel autonómico y nacional. En el distrito tenemos un referente mundial, como es la San Silvestre Vallecana, que cuando empezó nadie pensó en su día, en 1964, que se iba a convertir en lo que hoy es. Sin pretender llegar a tanto, creemos que si desde la Junta Municipal, el Concejal Presidente y los grupos municipales se implican en ello se puede generar algo que pueda mejorar la cultura del distrito, la participación de los jóvenes y mayores, con una difusión en colegios, institutos y centros de mayores.

La Sra. Jiménez expresa que la proposición nos parece una excelente idea, entre otras cosas porque era una cuestión que estábamos trabajando, que esta idea se ha contrastado con la Unidad de Cultura del Distrito, y habíamos pensado en ponerle el nombre de Amós Acero a este concurso. Nosotros tenemos una propuesta de premios al mejor artículo-ensayo publicado o inédito con temática vallecana, al mejor microrrelato, al mejor poema o conjunto de poemas y un premio infantil al mejor relato. Todas estas propuestas están encima de la mesa y creemos que tenemos que desarrollarlas pero desde luego la proposición nos parece excelente.

El Sr. Giménez expresa su total acuerdo con la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que en esta Junta Municipal se han celebrado varios certámenes en anteriores legislaturas, de teatro, literarios de varias modalidades, cuentos, poesías, cómic. Han sido concursos para distintos cursos y para distintos colegios, premiándose a los niños con bicicletas, etc. Todos estos concursos han tenido muy buena aceptación en el distrito, ha habido hasta maratones de matemáticas en el Centro Cultural Alberto Sánchez, el jurado estaba formado por catedráticos y el primer premio fue un niño

del colegio Javier de Miguel. Los técnicos de educación de esta Junta Municipal tienen toda esta información y han sacado adelante todos estos proyectos, incluso hubo un certamen de christmas y el premiado fue con el que se hizo la felicitación institucional de Navidad. Consideramos que no tienen que venir a inventar la pólvora, son proyectos que se han llevado a cabo en anteriores legislaturas. Deberían ser más rigurosos elaborando las proposiciones que presentan, en el texto que incluían y leo textualmente "*creación de un concurso literario anual abanderado por la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas*", esto es un texto declarativo, debería haber sido una declaración institucional y haber sido más rigurosos, estamos a favor del desarrollo de este tipo de proyectos.

El Sr. Gascón expresa que nadie ha cuestionado el trabajo hecho en el pasado, la buena voluntad y los certámenes y los concursos hechos a todos los niveles, simplemente mirar al medio y largo plazo generando algo con una intención de difundir la cultura dentro de Vallecas. Respecto a lo comentado por el Grupo Municipal Ahora Madrid, creo que la determinación del nombre puede ser una posibilidad más, pero creo que sería interesante, para que ello tuviera continuidad en el tiempo, que hubiera un acuerdo entre todos los grupos políticos también en eso. No es una propuesta del Partido Socialista sino un proyecto para Vallecas y para los ciudadanos de Vallecas, para que tenga continuidad en el tiempo.

La Sra. Jiménez expresa que antes he comentado que este tipo de propuestas tienen que contar con consenso y una elaboración colectiva, en cualquier caso saludamos esta iniciativa en los términos que se ha propuesto, al tener margen en la forma de la proposición porque simplemente impulsar el concurso literario desde la Junta Municipal del Distrito, luego veremos cómo diseñamos y el encaje que queremos dar. Nosotros ya hemos avanzado y tenemos esta posibilidad que hemos planteado.

El Sr. García Pérez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (No se encuentra en el momento de la votación el Sr. Giménez Maldonado)

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid. (No se encuentra en el momento de la votación el Sr. Murgui Parra)

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

10. Proposición nº 2016/0665466, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: que desde la Junta Municipal se inste al área competente para que tome las medidas técnicas pertinentes y necesarias si lo fueren, para el buen funcionamiento del registro electrónico.

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda transaccional in voce presentada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: requerir a la Junta Municipal y al Concejal Presidente que solucione a la mayor brevedad los problemas de funcionamiento de registro electrónico instando al Área correspondiente del que depende el IAM.

La Sra. Ruiz no acepta la enmienda del Grupo Municipal Popular. Contestando a la portavoz del Grupo Municipal Popular sobre la solicitud de que constara en acta mi comentario de

"chorrada" referido a las enmiendas que están presentando, según la RAE su tercera acepción es "cosa de poca entidad o importancia", creo que ha quedado patente que lo que está presentando el Partido Popular es de poquíssima entidad, todo ello obedece al enfado latente desde la Junta de portavoces por no permitírsele al Concejal D. Pedro Corral ciertos puntos, cosas que pasan en las juntas de portavoces y no hay que emprenderla en un pleno, cuando se tiene que tener el máximo de respeto por los vecinos que están hoy aquí y no perder el tiempo en transaccionales que no aportan nada. Por lo tanto, que conste en acta que chorradilla es según la RAE cosa de poca importancia. Paso a defender nuestra propuesta. Como todos sabemos, los vecinos que hemos utilizado el sistema de registro electrónico, en su momento se instauró para evitar desplazamientos a la Junta correspondiente para registrar los diferentes escritos o instancias. La Sra. Ruiz expresa que el registro no funciona en la mayoría de las veces, cuando haces toda la instancia y no te devuelve el documento con el número de anotación de registro, a mi y a otras personas ya les ha sucedido. Me han comentado que hay problemas con los servidores, no sabemos si es que estamos sujetos a los contratos antiguos, con cláusulas imposibles de quitar, pero en cualquier caso el ciudadano no tiene por qué sufrir esta problemática, si opta por presentar una instancia por vía telemática, tiene que funcionar, por lo tanto solicitamos que se haga una revisión y si es necesario que se tomen las medidas técnicas pertinentes.

El Sr. Gañán expresa que en línea con lo planteado con las cosas que son razonables, estamos de acuerdo con la proposición. Y si es verdad que hay un cierto tratamiento infantil a los demás grupos políticos por parte del Partido Popular, porque de 10 puntos se han presentado 7 transaccionales que no modificaban importantemente ninguna de las cosas, por lo tanto es normal que los grupos pidamos respeto, al igual que el Partido Popular lo puede tener.

El Sr. García Pérez expresa que es usuario habitual del registro electrónico y generalmente no suele tener problemas. Problemas informáticos está habiendo en el Ayuntamiento por los certificados. Respecto a que los vecinos pueden realizar registros, es hasta cierto punto, porque el registro de iniciativas o la petición de palabra para el pleno no lo tienen habilitado porque es de uso exclusivo para vocales vecinos, para miembros del Consejo Territorial y para asociaciones vecinales, estaría bien que se les facilitase el poder venir con la palabra pedida sin tener que pedir permiso en su trabajo para registrarla. Veo correcto que el servicio técnico que corresponda tome las medidas las adecuadas porque, generalmente en la administración, cuando toca pagar se dan todas las facilidades del mundo, pero a la hora de reclamar tus derechos suele haber problemas, por lo que debe revisarse y acondicionarse.

El Sr. Corral contesta sobre los reproches que se le está haciendo al Partido Popular al hacer uso de una potestad reconocida en el Reglamento del Pleno y en el Reglamento de los Distritos, si ustedes quieren que el Partido Popular no presente enmiendas haciendo uso de esta potestad eleven al Pleno una modificación de reglamentos suprimiendo las enmiendas transaccionales, mientras sigan existiendo en el reglamento seguiremos haciendo uso de cuanto la ley nos permite utilizar, digan ustedes lo que digan, no nos van a limitar esa potestad. Creemos que tienen importancia porque ustedes mismos han señalado que algunas de las proposiciones pecaban de falta de concreción a la hora de determinar a qué departamento instar, y de hecho le recuerdo Sra. portavoz (Grupo Municipal Socialista), que dijo que aceptaran nuestra transaccional en el punto del Área de Medio Ambiente y Movilidad, y no sé por qué dice que ahora son chorradillas. Nos parece que ante la falta de rigor en las que se presentan algunas propuestas los vecinos merecen saber que se les diga que Papá Noel no va a resolver el tema de Cocherón ni de la línea 141 sino que va a ser el área correspondiente. Cómo puede usted decir que estamos faltando el respeto a los vecinos y traer una iniciativa que compete a un tema exclusivo de los grupos como es el

registro electrónico de nuestras iniciativas, cuando es una cosa que podríamos resolver en Junta de Portavoces.

La Sra. García Moreno expresa sobre las manifestaciones de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, que debe saber que vivimos en democracia. Todos los grupos políticos tenemos derecho a presentar todas las enmiendas que consideremos necesarias para el bien de los vecinos, declarar poca entidad o importancia o que se pierda el tiempo de los vecinos, quiero que conste en acta que me parece deleznable que un representante político haga este tipo de manifestaciones en una Junta Municipal. En nuestra enmienda transaccional queríamos requerir y concretar a la Junta Municipal y al Concejal Presidente a que estos problemas de registro electrónico se eviten instando al área competente para ello, al IAM. Nuestro mayor rechazo a las declaraciones antidemocráticas del partido socialista.

La Sra. Ruiz contestando al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, efectivamente el problema se produce en los certificados, pero los certificados de los ciudadanos de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. Por lo tanto, no me estoy refiriendo, contestando en parte al Partido Popular, a las iniciativas de los vocales y concejales, sino a los registros que hacen los ciudadanos. No estoy haciendo perder el tiempo a mis vecinos, el Grupo Municipal Popular sí les hace perder el tiempo con enmiendas transaccionales que no aportan nada en absoluto. Porque afortunadamente, todos estamos en tiempo de democracia y podemos hacer el uso que la ley nos da, pero no el abuso que en este caso se está haciendo porque en Junta de Portavoces al Sr. Concejal D. Pedro Corral no se le admitió algunas cosas. No he faltado al Partido Popular sino a la sistemática de presentar enmiendas transaccionales que no aportan nada.

El Sr. Gañán expresa que los registros afectan a las entidades ciudadanas, a los representantes del Consejo Territorial y a todos los ciudadanos, y también a los vocales. Por lo tanto estamos de acuerdo en que se solucione a la mayor brevedad el tema.

El Sr. García Pérez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por mayoría.

11. Proposición nº 2016/0665760, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el siguiente contenido: que el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, en virtud de lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios de 24 de abril de 2013, inicie el procedimiento para dotar del nombre de plaza de Fabián Fernández de Alarcón, en el barrio de Fontarrón, a una plaza que actualmente no tiene nombre.

El Sr. Gañán expresa que tuvimos mucha suerte en los años 70 de contar en esa etapa triste de este país con personas como las que hemos tratado en estos plenos, Jesús de Francisco, Carlos Jiménez de Parga, Julio Lois, Casiano Floristán y Fabián que es al que me voy a referir en esta solicitud al Área correspondiente. Sobre la imagen de Fabián y lo que ha hecho por este distrito en época muy difícil. Lo conocí con 17 años en una misa en defensa de que no se asesinara por parte del estado a los cinco últimos que se ejecutaron en el año 1975. Fue una situación tensa porque la Policía Nacional quería impedir que este tema se realizara allí, y Fabián y el párroco en su momento salieron diciendo que de puertas para fuera la policía manda y de puertas para adentro manda la iglesia, una forma de hacer las cosas sin tensión y que generaba tranquilidad a los que estábamos allí. A través de la remodelación del barrio de Fontarrón y Palomeras coincidimos muchas veces en muchos temas y siempre estaba al lado de los vecinos solucionando sus problemas. Fabián era fundamentalmente bueno, tranquilo y paciente, nos transmitía serenidad, disponible para todos y para todo, no sabía decir no, siempre hacía hueco para estar con el que le necesitaba. Daba, pero no pedía, aunque a veces se sintiera solo y no comprendido. Vivió con sencillez y cerca de la gente en el Cerro del Tío Pío y en Fontarrón. Se fue sin molestar y con las botas puestas. No te olvidaremos, gracias por todo lo que nos has dado. Por eso el Grupo Municipal Ahora Madrid en el Distrito de Puente de Vallecas en atención a la extraordinaria labor humana y solidaria del cura Fabián Fernández de Alarcón en el barrio de Fontarrón formula esta proposición.

El Sr. Giménez expresa que su grupo está totalmente de acuerdo y votarán a favor.

La Sra. Ruiz no tiene nada más que añadir, a su grupo les parece correcto.

La Sra. García Moreno expresa que en virtud del reconocimiento a don Fabián en enero el Grupo Municipal Popular presentó una proposición en la que solicitábamos se sometiera a votación en la Junta Municipal el dotar al espacio existente en la plaza de la iglesia de Fontarrón el nombre de Plaza Fabián Fernández de Alarcón, en ese mismo mes se nos remitía un informe jurídico en el que se nos justificaba la retirada de esta iniciativa con el siguiente tenor literal:

"Según se establece en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Distrito "El orden del día será fijado por el Concejal Presidente asistido por el secretario del Distrito".

Conforme al artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos "La inadmisión en su caso de la proposición, que deberá ser motivada, corresponde al Concejal Presidente, oído el secretario de la Junta Municipal del Distrito, y se comunicará al solicitante."

A la vista de lo expuesto, es necesario concluir que, toda vez que no es cierto que el pasado día 13 de diciembre de 2015 se inaugurara la denominación de la plaza de Fabián Fernández Alarcón y que por tanto no se ha llevado a cabo ningún expediente administrativo en relación con el referido cambio, presupuesto necesario para dar sentido a la propuesta realizada sobre la subsanación de los errores cometidos en la tramitación administrativa del cambio de denominación, no puede admitirse la propuesta por ser su contenido de imposible realización".

Esto fue firmado por la Sra. Olga Hernández Hernández, no entiendo por qué ustedes entonces no consideraron que esto procediera y ahora sí. La Sra. Secretaria es fedataria pública y no comisaria pública y hasta que no explique los motivos por los que en su momento se nos rechazó nosotros tampoco vamos a emitir el voto sabiendo que esta circunstancia conlleva a una abstención. Lo consultaremos con nuestro grupo y veremos si tenemos que tomar medidas legales. Quiero que conste en acta que justifique el motivo por el que no se aceptó en su momento.

El Sr. Concejal Presidente expresa que su propuesta no fue aceptada porque parte de un supuesto falso y es el de que se había inaugurado la plaza Fabián Fernández de Alarcón en un día en el que hicieron los vecinos es tributar un homenaje y poner una placa simbólica y a raíz de eso ustedes presentaron la iniciativa quejándose de eso, por eso fue inaceptada porque parte de un supuesto falso y es que nunca se inauguró la plaza Fabián Fernández de Alarcón. Aquí se deshizo el error que ustedes estaban cometiendo, me criticaron por haber inaugurado una plaza que yo no había inaugurado. Pueden hacer los recursos y planteamiento que tengan que hacer.

La Sra. Secretaria contesta a la Sra. García Moreno que el informe de inadmisión ya lo tienen y en su momento se presentó un decreto del Concejal en el que tenían un plazo para recurrir, el informe ya estaba en ese expediente. El orden del día ya se fijó en ese pleno.

El Sr. Gañán expresa que estamos haciendo que tanto en el caso de Carlos Jiménez de Parga como de Fabián Fernández de Alarcón se haga justicia histórica por lo que han hecho en el distrito. Efectivamente su proposición no se aceptó por las formas, y esta vez se ha presentado correctamente, ya que la plaza no estaba inaugurada.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por mayoría.

12. Proposición nº 2016/0667597, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que se apruebe una partida presupuestaria especial para que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de toda la propaganda existente en diferentes soportes y formatos, por el deterioro que esto supone para la ciudad y nuestro distrito con la proliferación de carteles electorales pegados en sucursales bancarias y fachadas de edificios, paradas de autobús, farolas, papeleras, armario de luces, contenedores, fachadas de institutos, islas ecológicas y otros elementos de mobiliario urbano.

El Sr. Verdugo expresa que van a realizar una enmienda transaccional in voce para unificar los contenidos de este punto y el punto 22.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el reglamento no permite autoenmedarse.

La plaga de carteles electorales que ensucian el mobiliario urbano y paredes de todos los distritos de Madrid, incluido Puente de Vallecas, en muchas ocasiones transcurrido mucho tiempo después de las elecciones, exige que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, previo requerimiento de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, proceda con la retirada inmediata y limpieza de los mismos en todos aquellos formatos y soportes con los que se ensucia nuestro mobiliario y escenario urbano. Para restablecer la limpieza, exigimos

que se apruebe una partida presupuestaria extraordinaria para que se destine a este fin, de tal modo que en el menor tiempo posible, todos los restos de propaganda (carteles en paradas de autobús, pegatinas, pintadas, pancartas, telas atadas en farolas y árboles), desaparezcan cuanto antes. Esta actitud que llevan a cabo partidos políticos durante sus campañas sean Podemos, Unidad Popular, Izquierda Unida, Partido Socialista, incumplen el artículo 5.2 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos, el artículo 142.1 de la ordenanza general de protección de medio ambiente urbano, así como el artículo 2.1 de la ordenanza reguladora de la publicidad exterior. Muchos vecinos nos han transmitido sus quejas por la impunidad con el que el propio equipo de gobierno transmite la forma ejemplar con la que hay que cuidar la ciudad y al mismo tiempo son los primeros en incumplir las propias ordenanzas ensuciando la ciudad y usando mobiliario urbano que pagamos todos los ciudadanos para realizar propaganda política partidista. Es por ello que presentamos esta proposición. Habiendo incluido el segundo punto de nuestra proposición de forma irregular como declaración institucional

El Sr. Gañán expresa que estamos de acuerdo con que se limpie cuanto antes Puente de Vallecas y todas las zonas pero lo que reiteráis en este planteamiento, vamos a hacer lo mismo que se ha hecho durante los 25 años que habéis estado gobernando, instar a que se limpie a la mayor brevedad y permitir que democráticamente las cosas se hagan correctamente. Es verdad que la petición del punto 22 se debatirá en su momento.

El Sr. García Pérez expresa que en cuanto a la enmiendas me gustaría aclarar que el artículo 85.4 indica que únicamente se aceptarán enmiendas in voce cuando sean transaccionales o tengan la finalidad de subsanar errores materiales, incorrecciones técnicas, semánticas y simples omisiones. La cuestión es saber si estaban solicitando una transaccional in voce. En cuanto a esta proposición, la publicidad que hemos visto pegada, en negocios particulares en paradas de autobús y demás, se tira meses y lo mismo que se hace con los solares que se hace la ejecución y luego se les pasa el cargo a los propietarios, si nosotros hemos puesto un cartel donde no corresponda que se sancione, y a quien lo haya hecho también, que se le pase el cargo de limpieza. En la democracia algunos tienen un entendimiento que es un poco peculiar, yo he visto carteles hasta en casas y el propietario ha tenido que costear de su bolsillo la limpieza, por lo que estamos a favor de la proposición que se ha realizado.

La Sra. Ruiz expresa que varias cuestiones que se plantean a tenor de esta proposición me llama la atención lo que dice de la proliferación de carteles electorales, olvidándose de los demás carteles publicitarios, por lo que me parece una proposición un tanto sesgada y no tiene cabida. Me gustaría que el equipo de gobierno nos aclarara si en los contratos con las empresas de limpieza consta llevar a efecto esta limpieza de carteles electorales. Y la última cuestión sobre crear una partida especial decir que los presupuestos ya están aprobados.

El Sr. Verdugo expresa que precisamente al resto de publicidad se les aplica la ordenanza y se les multa igual que a los dueños de perros que no recogen los excrementos se les han multado como esta propia Junta Municipal ha hecho público. Dígame usted porque a los dueños de perros se les puede multar y aplicar la ordenanza y a los que colocan propaganda electoral en mobiliario urbano mantenido con los impuestos de todos no se les multa. Un ayuntamiento que hace una campaña de limpieza colocando placas recordándonos que hay que mantener limpio Madrid, recordándonos que tenemos que tener civismo, que debemos respetar los espacios públicos, como Cuidamos Vallecas, bandos de la Sra. Alcaldesa en los autobuses de la EMT, curiosamente la propia parada de la EMT está empapelada con propaganda del partido de la Sra. Carmena y con qué legitimidad me dice usted que no ensucie Madrid cuando su propio partido está empapelando el mobiliario urbano que pagamos con nuestros impuestos. Ustedes hacen un uso ilícito del mobiliario urbano,

mantenido con los impuestos de todos los ciudadanos de la misma manera que pidieron que el Grupo Municipal Popular retirara del edificio de Mayor un cartel donde se pedía el voto para el Partido Popular, ya que según ustedes se estaba utilizando una instalación municipal para hacer propaganda electoral. Y por que a los partidos políticos no se les aplica la ordenanza. Es verdad que los alcaldes no han multado anteriormente, errores que no deberían haberse producido. Ustedes no habrán vistos carteles electorales del Partido Popular en lugares no habilitados para ello. Los ejemplos aquí están, que adjuntamos al acta. Den ejemplo, y aplíquense la ordenanza.

El Sr. Gañán expresa que el Partido Popular domina todos los medios de comunicación del estado. Ahora Madrid no se ha presentado a estas elecciones con lo que no puede haber carteles electorales de este grupo. Estamos de acuerdo en que se limpie a la mayor brevedad posible pero no podemos admitir lo que ustedes están planteando.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

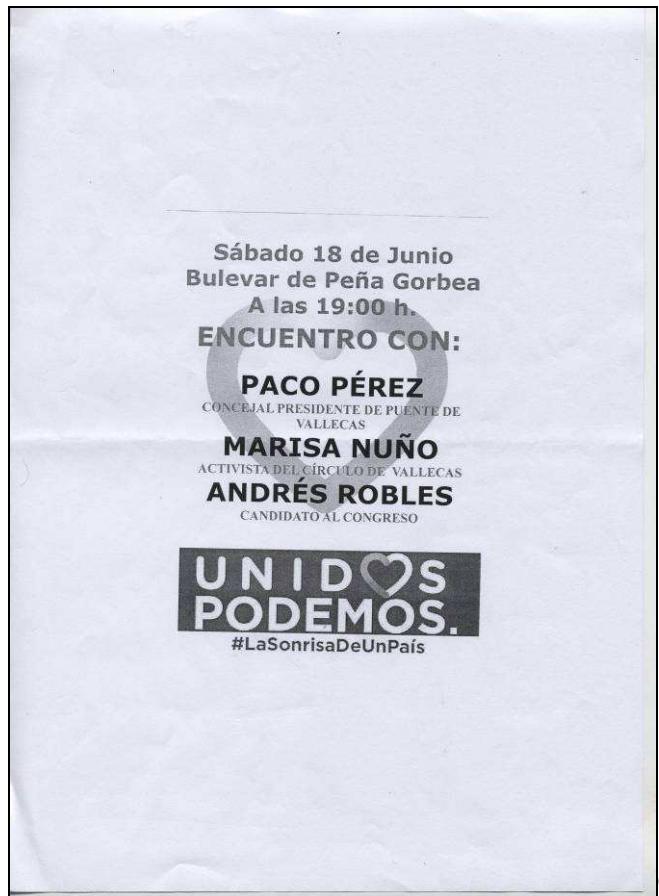
El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada por mayoría.



5

⁵ Foto aportada por el Grupo Municipal Popular



6

13. Proposición nº 2016/0667609, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que se aplique en el Distrito de Puente de Vallecas la prórroga y ampliación del Programa "Madrid Tarifa Cero Emprendedores (MADRID TAX FREE)", aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en sus sesiones del día 30 de septiembre de 2015.

El Sr. Corral expresa que esta proposición que consiste en un programa de incentivos al emprendimiento a través de la devolución o bonificación de cinco impuestos y tasas municipales: el 95% del ICIO, el 100% del impuesto de vehículos y el 100% de la tasa de vado, de reserva de aparcamiento y de licencias urbanísticas, a los empresarios que inician cualquier tipo de actividad económica generadora de empleo durante los dos primeros años de funcionamiento, prorrogable hasta los cinco años en el caso de que no obtengan beneficios. A pesar de haber transcurrido nueve meses desde su aprobación por el pleno del ayuntamiento con el apoyo de los grupos políticos de la oposición, el gobierno municipal de Ahora Madrid no ha cumplido este acuerdo que supone una iniciativa destinada a favorecer la oportunidad de emprendimiento con su efecto en la generación de actividad económica y creación de empleo para toda la ciudad. En el distrito de Puente de Vallecas, que desgraciadamente contabiliza la mayor tasa de paro de toda la ciudad de Madrid, se hace aún más necesario desarrollar iniciativas como Madrid Tax Free que suponen un espaldarazo a quienes deciden comenzar una actividad económica en nuestros barrios. En ese sentido podría servir para ese plan de dinamización para el comercio al que se ha referido el Grupo Municipal Socialista, puesto que si se facilitara y se aceleraran los trámites de bonificación del ICIO, seguramente habría muchos comercios que se animarían a realizar algunas obras

⁶ Fotocopia aportada por el Grupo Municipal Popular

u obras de mejora en sus locales, con lo cual también se genera empleo en el distrito. En Vallecas tenemos un paro estructural y damos la bienvenida a los programas de formación remunerada que se están llevando a cabo por parte de la Agencia para el Empleo, en continuación en algunos casos de los que se desarrollaban en gobiernos anteriores, pero creemos desde el Grupo Municipal Popular que hay que poner las luces largas en esto y pensar que mientras no se aliente y no se estimule el esfuerzo de los emprendedores las personas que salgan formadas de estos programas seguirán teniendo dificultades para conseguir un puesto de trabajo, por ello consideramos que se proporcione también mediante la prorroga y ampliación del programa Madrid Tax Free, aprobado por el pleno en septiembre, este respaldo a los que ponen en marcha un negocio y crean la oportunidad de generar empleo y actividad económica.

El Sr. Maté expresa que por lo que se refiere a las medidas que usted propone, efectivamente se aprobaron en el pleno de septiembre y según nos comunica la Dirección General de Comercio y Emprendimiento parece que hay algún conflicto con una sentencia del Tribunal Supremo de un año antes, relativa a la no competencia de los ayuntamientos para devolver determinados impuestos. En este sentido desde la Dirección General de Comercio y Emprendimiento se ha remitido a la Agencia Tributaria de Madrid una propuesta de revisión de la ordenanza fiscal estando a la espera de la revisión de dicha ordenanza para poder aplicar esta y otras medidas. En concreto la sentencia del Tribunal Supremo es de 19 de mayo de 2014.

El Sr. Giménez expresa que si esta propuesta fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid no creemos ni que tenga que derivarse a la Junta Municipal, deben ser tratadas en otras instancias. Votaremos a favor porque ya está aprobada en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Ruiz expresa que entendemos que no es competente la Junta Municipal de Puente de Vallecas, que esto corresponde al área del ayuntamiento central y por lo tanto no es óbice para traerlo aquí. El Grupo Municipal Socialista no votará.

El Sr. Corral expresa que le sorprende que siendo la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de mayo 2014 no recuerde que la posición de Ahora Madrid en el pleno se justificara en relación con esta sentencia. Esto se aprobó en el pleno sin más consideración, aunque estén a la espera de que se resuelva esto y de que haya una revisión de las ordenanzas fiscales, es un mensaje más del grupo de gobierno. Lo hemos traído a Puente de Vallecas porque creemos que es la hora de que estas iniciativas que son generadoras de empleo y riqueza son importantes. El Sr. Corral expresa que el Partido Popular es el único que ha traído iniciativas en apoyo del empleo.

El Sr. Maté insiste en que si ya está aprobado en el Pleno, no tiene sentido traer aquí esta iniciativa. Si hay algún problema que pueda entrar en contracción con una sentencia del Tribunal Supremo, y la Dirección General de Comercio y Emprendimiento ha pedido una aclaración y una modificación reglamentaria para poderlo ejecutar. El Sr. Maté expresa que el voto en este pleno es irrelevante, porque ya está aprobada por instancias superiores por lo que se van a abstener.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

14. Proposición nº 2016/0667626, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:

- **Instar al Área correspondiente a que se realice el reforzamiento de las medidas de seguridad con el aumento de la frecuencia de paso de las patrullas de Policía Municipal en los centros conflictivos.**
- **Instar al Área correspondiente para la reinstauración del Programa de Mediadores que había venido funcionando en años anteriores, para afrontar los problemas de convivencia.**
- **Instar al Área correspondiente a la realización de la puesta en marcha de un contrato de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil en los Centros Deportivos Municipales del Distrito.**

El Sr. Corral expresa que con la temporada de apertura de las piscinas de verano en el Distrito de Puente de Vallecas se suscitan problemas de toda índole que afectan a la seguridad, a la convivencia, al buen uso de las instalaciones y, no menos importante, a la integridad personal y a la salud de los empleados de los centros deportivos municipales. Lejos de prevenir el problema el actual equipo de Ahora Madrid ha provocado un déficit de seguridad en estas instalaciones por el hecho de haber improvisado el adelanto del calendario de apertura al 14 de mayo. Una medida que cogió a todos los centros deportivos por sorpresa, con los contratos de seguridad para el verano ya licitados. Esto ha provocado que los responsables de los centros deportivos hayan tenido que repartir las horas de vigilancia estipuladas por los contratos a lo largo de un periodo de tiempo mayor, de ahí ese déficit de seguridad al que aludimos. En el Distrito de Puente de Vallecas se encuentran dos de los centros más afectados por estos problemas como son los de Entrevías y Palomeras, este último es el tercer centro deportivo municipal más grande de Madrid, con problemas de seguridad para los empleados, los usuarios y las instalaciones de todos conocidos como ya denunció en este mismo pleno una empleada del centro. Además denunció que los empleados habían tenido que dotarse de walkie talkies, pagándolos de sus bolsillos, para estar comunicados en caso de incidencia. Los walkie talkies del ayuntamiento han llegado esta semana al centro coincidiendo con la presentación de esta proposición. Si nuestra iniciativa ha servido para que la Junta cumpliera con su deber nos damos por satisfechos, aunque haya llegado un walkie talkie para cada cuatro empleados y eso que hay cuatro empleados de baja cuyos puestos no se han cubierto, lo que incide también en el buen funcionamiento y la seguridad de las instalaciones. Sigue sin resolverse la carencia de vigilantes de seguridad, el reparto de la bolsa de horas ha llevado a que Palomeras no cuente con vigilancia en los días laborables y que los fines de semana sólo pueda haber un vigilante por las tardes, lo mismo ha sucedido en Entrevías con recortes en la vigilancia de las instalaciones en otros horarios. No estamos en contra de la ampliación del calendario de las piscinas, lo que estamos es en contra de la improvisación y la falta de previsión del gobierno de Ahora Madrid. Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta esta proposición.

La Sra. Conde expresa que en cuanto a reforzar las medidas de seguridad por la ampliación del horario de piscina, se ha ampliado la frecuencia de las patrullas de la Policía Municipal. La compra de los walkie talkies la ha hecho la Junta Municipal y son 25 en total, a través de

compras centralizadas, esto amplia la mayor comunicación entre los empleados de cada una de las instalaciones y por tanto refuerza las medidas de seguridad. Respecto a los programas de mediación y dinamización, existe un contrato menor de convivencia y de animación, que está desde mayo hasta septiembre, con dos educadores de horario de 13:00 a 21:00 de lunes a viernes, y otro con el mismo horario los fines de semana, además es la franja horaria más conflictiva. Dentro de sus funciones se incluyen no sólo la prevención sino también la gestión de los conflictos y por otro lado la dinamización de actividades socio deportivas, para niños, jóvenes y adultos con el fin de mejorar las relaciones entre vecinos/as con valores socioculturales diferentes y favorecer el uso adecuado de las instalaciones públicas, por tanto, se han aportado las medidas especiales y de apoyo a esta ampliación de horario de piscina.

El Sr. Giménez expresa su acuerdo con la proposición.

La Sra. Ruiz expresa que ya estuvo aquí una trabajadora y nos dio a conocer la problemática que estaban teniendo por lo que no tiene mucho sentido oponerse.

El Sr. Corral expresa que la iniciativa trae razón por la denuncia realizada por la empleada en el pleno pasado. No tengo ningún rubor en reconocer que ya se está empezando a mejorar y me consta porque así me lo han comentado los empleados que se está reforzando esa frecuencia de patrullas y que es un problema que ha atendido el propio Concejal Presidente. Los Walkie-Talkies según nos informaron llegaron ayer mismo. Así como también nos han dicho que el contrato de mediación no existe en Palomeras. Los incidentes se reproducen y hay que tomar las medidas, y es verdad que el adelanto en la apertura de las piscinas ha hecho estirar las horas en las piscinas.

La Sra. Conde expresa que van a votar a favor pero que las medidas oportunas se han puesto desde esta Junta Municipal y atendiendo a esta ampliación de horario de piscina.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Conde expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

15. Proposición nº 2016/0667660, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:

- Instar al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, a realizar un plan urgente de pavimentación de las calles Las Moreras, Hermanos Carpi y aquellos tramos de Montseny, Alfonso XIII y, en general, de las calles aledañas a la avenida de Peña Prieta.
- Instar al Área de Gobierno, a través del órgano correspondiente, a la urbanización de aceras en la calle Alfonso XIII, para garantizar la seguridad de los peatones.

El Sr. Verdugo expresa que han sido varias las iniciativas del Partido Popular aprobadas en la Junta Municipal durante la presente legislatura. Algunas incluso han contado con el voto favorable del equipo de gobierno. El problema es que a día de hoy no se han dado cumplimiento a ninguna de estas iniciativas aprobadas democráticamente. Por ejemplo en la confluencia de la M-30 con la calle Pico Clavero, existía un estudio de finales de la última legislatura para la creación de una zona de aparcamiento en superficie que descongestionara la zona. El problema a día de hoy, es que no se ha dado cumplimiento y siguen persistiendo dichos problemas además de acumulación de suciedad, árboles secos desde hace meses, ramas esparcidas por el suelo en torno a los bancos. Esta situación se repite no sólo para los viandantes sino también para los vehículos cuando transitan por la calzada. La falta de inversión en Puente de Vallecas por parte del ayuntamiento es patente en calles como Hermanos Carpi, las Moreras, parte de la calle Montseny y Alfonso XIII entre otras. Es por ello que presentamos esta proposición.

El Sr. Gañán expresa que tienen un informe del Área de Desarrollo Urbano donde ninguna de estas calles está en el plan de pavimentación para este ejercicio en el distrito, por lo tanto se tomará nota al igual que otras calles que han sido excluidas, por motivos presupuestarios, para que en el ejercicio que viene se realicen. En cuanto a que haya algún paso previo de peatones que tenga alguna problemática, lo elevaremos al área desde el grupo municipal, pero tal y como está planteada la iniciativa con la respuesta del área vamos a votar en contra.

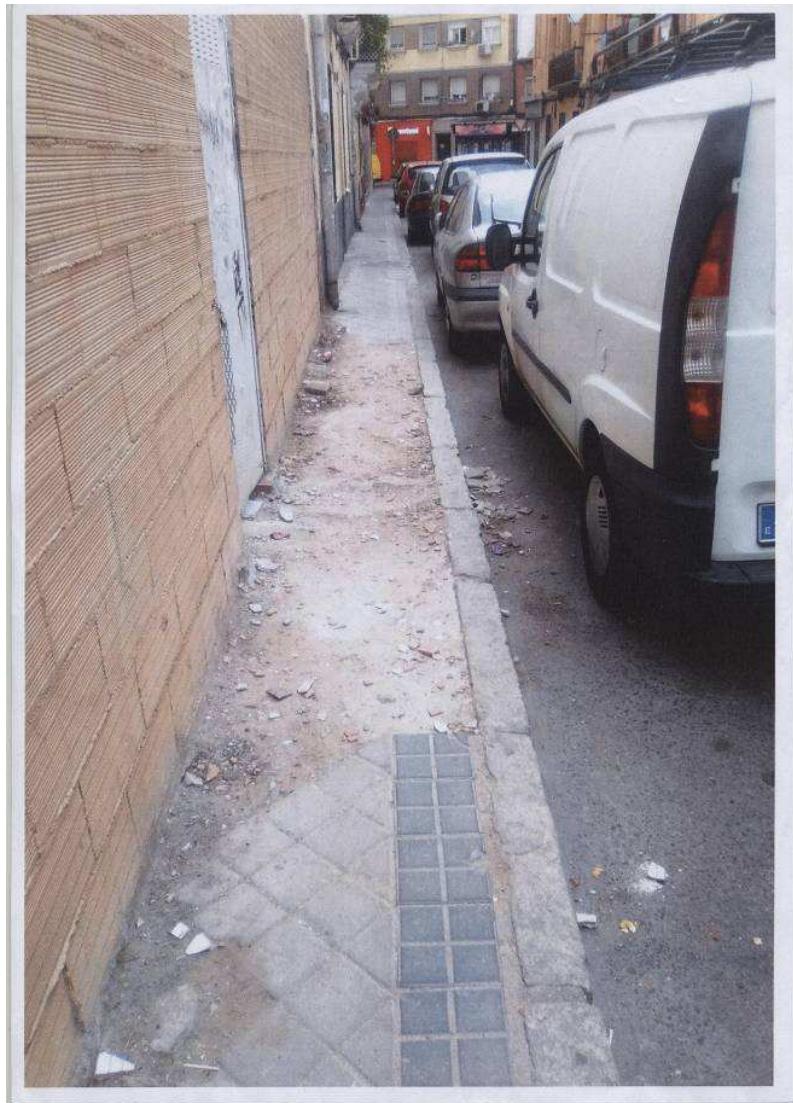
El Sr. Giménez expresa que en el pleno pasado el Grupo Municipal Socialista presentó que se hiciera un catálogo urgente de aceras y calzadas en mal estado para que se repararan lo antes posible, ustedes se abstuvieron en ese momento y ahora presentan una propuesta parecida. Nosotros votaremos a favor porque estamos de acuerdo.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista en el pleno pasado ya solicitó que se elaborara un catálogo de aceras y calles que estén en mal estado, entiendo que las calles que menciona el Partido Popular deberían estar dentro de este catálogo, por lo tanto vamos a votar a favor. Solicitamos esa relación y no nos ha llegado.

El Sr. Verdugo presenta dos fotografías de la calle Alfonso XIII y las Moreras.



⁷ Foto presentada por el Grupo Municipal Popular



8

El Sr. Verdugo expresa que en el pasado pleno propusimos una operación asfalto, recuperar la operación asfalto que se venía realizando desde hace más de 20 años en el Ayuntamiento de Madrid, haciendo uso del remanente de tesorería que este ayuntamiento heredó del anterior equipo de gobierno, pero parece ser que no han incluido estas vías dentro del plan de arreglo urgente. Nosotros entendemos que estas vías deben de ser reparadas, por eso es necesario un esfuerzo para que cuando antes sea subsanado.

El Sr. Gañán reitera que el tema de aceras se pasa al área, y todo lo que sea urgente se hace, en cuanto al asfaltado de las calles hay un listado de asfaltados para las calles de este distrito en el que no están para este año las tres que citan ustedes. Parcialmente, se da solución al tema de las aceras que se eleva al área, y lo del asfalto queda pendiente para el próximo ejercicio.

El Sr. Concejal Presidente expresa que quiere contestar a varios temas planteados. Efectivamente hay un plan de asfaltado y se ha priorizado en otras vías y podríamos mandar nuestra preocupación por el estado de estas vías al Área. Y luego el tema de las iniciativas, recientemente en el Distrito de Villa de Vallecas tuve que remitir el estado de ejecución de las iniciativas, y las que competen a la Junta Municipal están prácticamente

⁸ Foto presentada por el Grupo Municipal Popular

ejecutadas o en vías de ejecución, el resto lógicamente se habían remitido al área correspondiente o a otras administraciones. Por lo que las iniciativas que competen a esta Junta Municipal o están ejecutadas o en vía de ejecución. Y en relación con el socavón de la calle Sanz Raso, indicarles que es consecuencia de la falta de mantenimiento por parte de un particular, de una acometida de agua que el Canal de Isabel II y el Área de Medio Ambiente, le hicieron un requerimiento de 30 días que no atendió, y finalmente se ha hecho una ejecución sustitutoria, vía Canal de Isabel II. Todo esto para información de ustedes.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Queda aprobada por unanimidad.

16. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

El Sr. Verdugo solicita información de los expedientes: 300/2016/00265; 300/2016/00487; 300/2016/00381; 300/2016/00311; 300/2016/00155; 114/2015/04050; 114/2015/06119. Respecto al Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Puente de Vallecas 114/2014/03938, solicitamos el total de obras que van a ser realizadas en los centros educativos de conservación municipal a lo largo de este verano.

El Sr. Concejal informa que este punto es para dar cuenta de las resoluciones dictadas y contrataciones efectuadas, no para solicitar informes. Si presentan un escrito solicitando esa información se les informará.

El Sr. Verdugo solicita también los expedientes 114/2016/00937 y 300/2016/00045.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

17. Pregunta nº 2016/0662600, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Cuántos inmuebles y espacios de titularidad municipal se han cedido y se tienen ya pensado ceder hasta la fecha, a asociaciones en el distrito, y cuáles han sido los criterios seguidos para realizar dichas cesiones?

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que desde que ocupa su cargo no se ha cedido ningún local a ninguna asociación. Se pretende regularizar la situación de varios locales que están cedidos de manera irregular, o que la autorización de su uso ha sido una autorización verbal por parte de la anterior Concejal Presidenta de esta Junta Municipal, por tanto queremos regularizar la situación de esos locales que son los situados en la calle José Serrano 19, calle Salvador Martínez Lozano 3 y calle Francisco Laguna 38. Hay otro local que queremos incluir que es el inmueble situado en la calle Rodríguez Espinosa 12, actualmente adscrito a la Dirección General de Patrimonio. Todos esos locales los queremos sacar a concurrencia de las entidades asociativas no lucrativas del distrito por medio de autorizaciones, siempre mediante un proceso de licitación transparente, con un proyecto, y una memoria económica para poder atender los gastos correspondientes. Es un proceso de autorización por dos años con prorroga máxima de otros dos, que creo se podrá realizar antes de final de año.

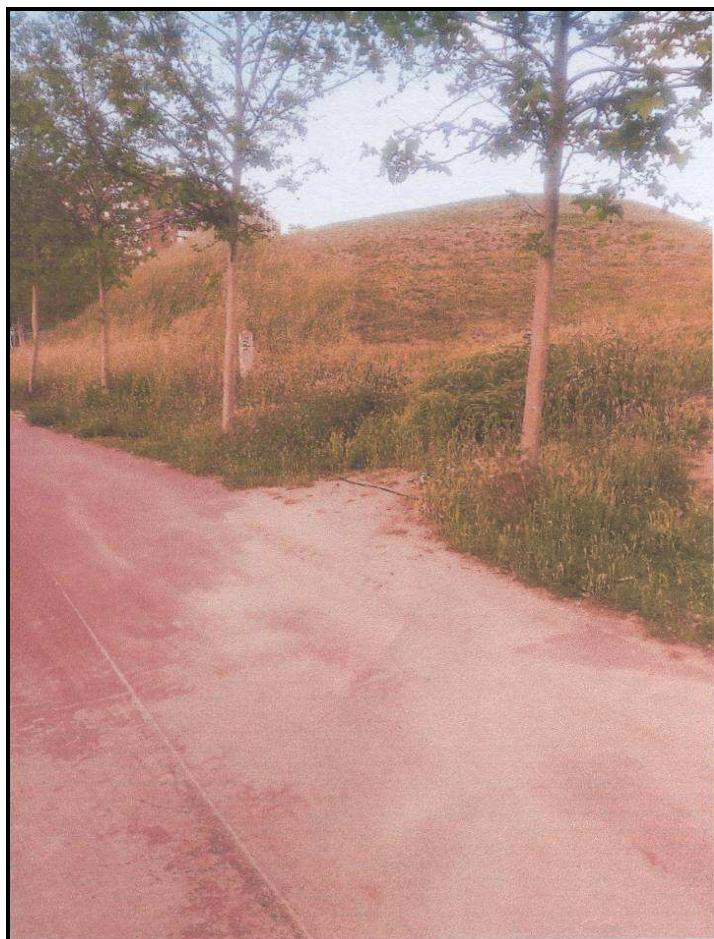
18. Pregunta nº 2016/0665485, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: los vecinos están alarmados por el abandono de árboles, alcorques y zonas verdes del distrito, en este sentido tienen previsto algún plan de choque para solucionar esto y todo el deterioro del Parque Lineal.

La Sra. López del Arco da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa también su preocupación por el tema. Dentro de la visita que realicé con el presidente de la AVV. Palomeras Sureste al parque Lineal y a la zona del Cocherón de la Villa, en momento determinado entramos en el cantón de los jardineros que atienden al conjunto de parque Lineal, situado en la zona de Miguel Hernández, nos comentaron que la situación antiguamente era sostenible en la medida que tenían 13 trabajadores y que ya hace unos años quedaron en 8, de los cuales la semana anterior a nuestra visita 4 estaban de baja o de vacaciones. Por lo que se ha estado atendiendo el parque durante un tiempo con personal insuficiente. El pasado 9 de junio convocamos a la contrata, estuvieron con nosotros los responsables del Área de Medio Ambiente y nos encontramos con un contratista que manifestaba su incapacidad de cumplir lo que dicen los contratos. A pesar de las penalizaciones a las empresas a veces les interesa abonarlas. El Sr. Concejal Presidente expresa que por muchos esfuerzos que estemos dispuestos a realizar, con los medios que tenemos y los contratos que tenemos, es imposible dar el servicio de calidad que los madrileños se merecen.

La Sra. López del Arco aporta unas fotografías de la situación del parque Lineal. Todo está en un estado lamentable, escaleras en mal estado, árboles quemados, césped inexistente, fuentes sin grifo, el carril bici invadido por el barro. Es una situación desastrosa y se debe hacer algo con las zonas verdes porque si no las vamos a perder todas y el parque Lineal es un emblema del distrito.

El Sr. Concejal Presidente coincide con la valoración que se hace. Con esos contratos, que nos dejaron, haciendo un símil, una fregona cuando lo que se necesita es un cepillo de raíces, y habrá que buscar lo que necesitamos porque con la fregona no vamos a ningún sitio. Hemos quedado con los responsables de las contratas y del Área de Medio Ambiente para hacer un visita in situ para ver que medidas correctoras llevar a cabo lo más pronto posible.



⁹ Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista.

¹⁰ Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista.

19. Pregunta nº 2016/0666303, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿cómo y cuándo se resolverá la insuficiencia de conserjes y demás personal en los colegios del Distrito?

El Sr. Onetti da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el ayuntamiento tiene algunas competencias en los colegios como es el mantenimiento, obras de reforma y reparación y la vigilancia. En la actualidad está pendiente la creación por parte de la Gerente de la ciudad de una Unidad Centralizada de Apoyo a POSI para centros escolares, una especie de retén de POSI (Personal de Oficios y Servicios Internos), que estarán a disposición de los diferentes colegios públicos cuando se produzcan bajas, o cualquier tipo de contingencia, que precise de echar mano de manera inmediata de un nuevo POSI en los colegios públicos. Esto ya ha sido aprobado en la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por acuerdo de 28 de abril de 2016, va a estar compuesta por 25 trabajadores del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, al objeto de responder la cobertura de las ausencias que se produzcan por cualquier causa. Esperamos que esté disponible con el inicio del próximo curso escolar.

El Sr. Onetti expresa que así lo espera, porque en el colegio Madrid Sur lo están demandando de manera urgente.

20. Pregunta nº 2016/0667649, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: ¿qué partidas se van a pagar para cada una de las actividades a desarrollar dentro del programa presupuestario para las Fiestas del Carmen 2016?

La Sra. García Moreno da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que realmente sólo hay una partida presupuestaria, que es la partida de Cultura G334-00122799, otros trabajos con empresas y profesionales. El precio de licitación fue de 91.700 euros y se adjudicó, debido a una baja del contratista, por un importe de 82.280 euros, esto incluye las actuaciones de las fiestas, las infraestructuras técnicas y la decoración del recinto ferial.

La Sra. García Moreno expresa que quieren que todas las actividades programadas para las fiestas del Carmen 2016 quede desglosadas, conciertos, batalla naval, etc.

El Sr. Concejal Presidente expresa que lo que viene en el pliego de condiciones son orquestas, extintores, pasacables y barreras antiavalancha, fontanería, acometidas, casetas y alumbrado ornamental, tramitación y mantenimiento de la instalación eléctrica, escenario, dos camerinos completos y su mantenimiento, equipamiento de artistas, asistencia personal, equipo de trabajo, restauración y coordinación informativa, servicios químicos y uno de minusválidos con limpieza, montaje de luz y sonido y espectáculos, vallas, personal especializado, control de acceso, manipulación de equipo, vallas de protocolo, dos actuaciones estelares de primera línea, dos actuaciones estelares, seguros y producción, reportaje fotográfico y vigilante 22 horas nocturnas de acuerdo con la tabla de seguridad 2016.

La Sra. García Moreno solicita que les remitan el desglose de todas esas actividades.

21. Pregunta nº 2016/0667761, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿considera adecuado el número de trabajadores que prestan sus servicios en el Centro de Mayores San Diego?

El Sr. García Pérez expresa que el pasado 15 de junio los vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía de esta Junta Municipal, estuvimos visitando el Centro de Mayores y Servicios Sociales San Diego. Durante la misma nos comentaron que están faltos de personal en ambos servicios. En el Centro de Servicios Sociales San Diego se prestan los siguientes servicios: información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales; tramitación y gestión de servicios sociales municipales (ayudas a domicilio, teleasistencia, centros de día municipales, pisos tutelados, etc) y prestaciones económicas necesarias en la intervención social; gestión y tramitación de servicios y prestaciones de la Comunidad de Madrid (dependencia, residencias de mayores, discapacitados, mujer, menores, etc) renta mínima de inserción (RMI) y diferentes prestaciones económicas de inserción social; información y gestión de los programas de prevención dirigidos a menores, adolescentes, adultos, mayores, etc. En el Centro de Mayores San Diego se prestan los siguientes servicios: animación sociocultural, peluquería, cafetería, biblioteca, comedor, fisioterapia preventiva, voluntariado, talleres manuales, manualidades, corte y confección, pintura al óleo, marquetería, pintura en tela, talleres culturales, alfabetización, teatro, cultura general informática, talleres de ejercicio físico, baile/sevillanas gimnasia, baile de salón, actividades de turismo, excursiones quincenales, excursiones diarias, excursiones semanales, actividades culturales, jornadas/conferencias, visitas a museos, exposiciones, actividades de ocio, baile, comidas, fiestas y zona wifi. Teniendo en cuenta que cada uno de estos servicios dependen del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid (de gestión directa) y del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo del Ayuntamiento de Madrid (de gestión indirecta) y que hay presupuestado el proyecto de inversión 2016/000461 sobre el Centro de Servicios Sociales San Diego para la re-ordenación de espacios, que supondrá un aumento de los mismos. Nos preguntamos si se está cumpliendo el contrato de servicios licitados en cuanto al número de trabajadores y si se está realizando el correcto seguimiento del mismo por parte del Ayuntamiento de Madrid y de esta junta municipal. Por eso mismo desde el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía realizamos la siguiente pregunta ¿considera adecuado el número de trabajadores que prestan sus servicios en el Centro de Mayores San Diego?.

El Sr. Concejal Presidente expresa que coexisten dentro del mismo edificio un Centro de Mayores y un Centro de Servicios Sociales. En lo que se refiere al Centro de Mayores tiene cubierto el 100% del servicio, incluyéndose el contrato vigente. El personal existente es:

- Profesor de gimnasia para los grupos de gimnasia de mayores.
- Una técnica en animación sociocultural a tiempo completo.
- Dos auxiliares de información.
- Una cocinera y un auxiliar de comedor.
- Un camarero.
- Dos peluqueras.
- Los talleres los imparten personas mayores voluntaria.

Hay lista de espera para la gimnasia de mayores, un programa de los más antiguos que se mantiene durante décadas en este distrito, del que fue pionero, y personalmente muy querido para mí. Estuve recientemente en la marcha de mayores y en el acto que hubo en la plaza vieja me comprometí personalmente a dotar presupuestariamente, cosa que se está recogiendo, porque estamos en la elaboración de los presupuestos, para que ningún mayor se quede sin gimnasia. En cuanto al Centro de Servicios Sociales tiene cubierto el 90% de la plantilla establecida por ratio, ya que en la actualidad está vacante la plaza de dirección, así

como la baja por enfermedad de una trabajadora social del turno de tarde, a este respecto se ha solicitado desde la Junta Municipal del distrito, la cobertura de estas plazas, pero el problema que tenemos en distritos como el nuestro es que el aumento de las situaciones de emergencia social han crecido vertiginosamente en los últimos tiempos y necesitaríamos un refuerzo de la plantilla de trabajadores sociales importante. Hemos hecho ya gestiones para que la situación de Vallecas se dote con recursos humanos que la puedan atender. Por lo tanto, contestando a su pregunta, no considero adecuado el número de trabajadores que prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales.

22. Declaración institucional nº 2016/0667597, formulada por el Grupo Municipal Popular para que la Junta Municipal con todos sus Grupos Municipales nos comprometamos a no vulnerar en futuras campañas electorales la ordenanza de limpieza de los espacios públicos que prohíbe la colocación de todo tipo de propaganda en ubicaciones indebidas de diferentes espacios públicos y que además, se aplique el artículo 5.2 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos y que los gastos de limpieza que supone para la ciudad tal conducta tanto ahora como en un futuro, sean cargados a sus responsables y no al conjunto de los contribuyentes.

El Sr. Corral expresa que retira este punto del orden del día.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 21:25 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 19 de julio de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2016

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interveniente.

La Sra. Nogal Martín expresa que es trabajadora social y forma parte del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Puente de Vallecas y en nombre de todos los compañeros de ese departamento voy a dar lectura del siguiente documento:

"Estimado Concejal Presidente. Compañeras/os. Vecinas y vecinos del Distrito, ante todo, gracias por concedernos este breve espacio en el Pleno. Sabemos que los temas del Orden del Día son de mayor enjundia e interés para la vida de las vecinas y vecinos del Distrito, sin embargo, pensamos que es el lugar adecuado para trasladar una noticia que, para las personas que trabajamos en el Departamento de Servicios Sociales de esta Junta Municipal, merece que se haga constar en el acta de este Pleno para los anales de la historia del Distrito como homenaje a una compañera, trabajadora social y Jefa del Departamento de Servicios Sociales de esta Entidad de la Administración Pública Local.

Para quienes no la conozcan, hablamos de M^a Jesús Soler Martín, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Madrid y en este Distrito desde el año 1983, que causa baja por jubilación como Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

Han transcurrido 33 años de ejercicio de la profesión de Trabajo Social y dedicación al Distrito y a sus gentes y, con palabras de D. Quijote: "...Sabed que mi oficio no es otro, sino valer a los que poco pueden."

No resulta fácil resumir los acontecimiento y evolución que este Distrito ha vivido a lo largo de estos años, de los que M^a Jesús Soler ha sido testigo y protagonista, contribuyendo a su desarrollo y progreso desde la atención social a vecinas y vecinos, así como para los Servicios Sociales municipales. Se puede constatar que su trabajo trasciende las fronteras de este territorio y del ámbito municipal.

De sus comienzos en el Distrito, sólo ella puede expresar el sentir y las motivaciones que la han impulsado a realizar su tarea con absoluta dedicación a las vecinas y vecinos de Puente de Vallecas.

Para quienes deseen profundizar en el trabajo profesional realizado por M^a Jesús Soler y sus resultados, existe documentación en registros, publicaciones, y memorias institucionales, que se pueden consultar en diversas fuentes, en la que se puede constatar su contribución en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales como garante del Bienestar Social para la ciudadanía, al igual que su aportación docente a la profesión del Trabajo Social .

Las peculiaridades del distrito Puente de Vallecas, respecto de otros que conforman el Municipio de Madrid, han sido siempre fuente de experiencias y pilotajes de Proyectos Sociales diversos desde todos los ámbitos de la Administración Pública, de la iniciativa social y académica, al igual que de acontecimientos importantes en los que M^a Jesús Soler ha sabido liderar grupos humanos y equipos de profesionales con "precisión de relojería" guiada siempre por los principios del Código Ético de la profesión del Trabajo Social que

surgen de los ideales humanitarios y democráticos basando sus valores en el respeto a la igualdad y el valor de la dignidad de todas las personas.

No ha claudicado nunca ante las múltiples adversidades que ha encontrado en el camino. Su carácter creativo y pasión por la libertad de experimentar e investigar, han sido el motor que ha acompañado su gran capacidad de trabajo y organización en la gestión de los Servicios Sociales municipales, haciendo posible un modelo de ejercicio profesional y de Buenas Prácticas difícil de igualar.

Ha contribuido de manera activa y responsable a la generación y desarrollo de normativa para la gestión de prestaciones y recursos sociales que se han ido implantando dentro del Sistema Público de Servicios Sociales, dando respuesta a las necesidades de las personas y sus familias ante la desigualdad o desprotección social.

Su entusiasmo permanente por la Formación y progreso en el ejercicio de la profesión de Trabajo Social, así como su sensibilidad y experiencia, han hecho también de este Distrito "cantera" para nuevos profesionales a través de la práctica en los cuatro centros de servicios sociales que atienden en su ámbito de actuación y territorio a familias y entidades sociales diversas de los diferentes barrios.

Muchos de estos profesionales formados en el Distrito, ejercen en la actualidad en puestos significados de la Administración Pública, en entidades de la iniciativa privada, en ONGs, e, incluso, representando al colectivo de profesionales del Trabajo Social colegial e institucional, como es el caso de la presidenta del Consejo General del Trabajo Social de España

De igual modo, M^a Jesús Soler ha dedicado en el ámbito de la profesión gran parte de su vida como colaboradora y representante del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid como Presidenta desde el año 2000 al 2004, continuando su colaboración como vocal de esta institución hasta 2007.

En este periodo, se crea en el Distrito la oficina de atención a las Víctimas del fatal atentado del 11 de marzo en Madrid, organizando y dirigiendo el equipo de atención social y la coordinación institucional para las personas afectadas, desde el Centro de servicios sociales "Casa del Bulevar".

Hay que resaltar igualmente su contribución al desarrollo e implantación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

En definitiva, y como conclusión, consideramos que M^a Jesús Soler será un referente difícil de igualar y superar por su dedicación profesional y social al Distrito, a sus vecinas y vecinos y a las instituciones y entidades.

Su trayectoria y logros en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales y la identidad con el Trabajo Social en el Distrito de Puente de Vallecas son dignos de un homenaje y reconocimiento por parte de las personas que hemos tenido la oportunidad de aprender y trabajar junto a ella.

Por todo ello, y con la finalidad de que prevalezca su legado, consideramos oportuno pedir a este Pleno que considere asignar a un centro de Servicios Sociales del Distrito el nombre de María Jesús Soler Martín." Y que viva muchos años.

El Sr. Presidente expresa que por parte de la Junta Municipal estamos trabajando en ese reconocimiento público ya que va a ser la pregonera de las fiestas de El Carmen de este año. Hacemos un reconocimiento en María Jesús de las personas que trabajan para lo público, y que trabajan bien. No es necesario tirar de celebridades sino de las personas que con su trabajo eficaz consiguen que la vida de todos los que nos rodean mejore, y María Jesús ha sido un referente en todo ello, por eso la vamos a tener como pregonera el próximo día 14.

La Sra. D.M. expresa que viven en la avenida de la Albufera 290 y tienen un problema importante por un parque infantil situado a cinco metros de las ventanas de los dormitorios y salones de nuestras casas. No podemos abrir las ventanas por el ruido, los vierteaguas de nuestras viviendas los tenemos rotos por los balonazos, he sido amenazada por llamarles la atención por jugar a la pelota y quisieron entrar por mi ventana. No se puede dormir porque después de que se hayan ido los padres con los niños llegan los chicos del botellón hasta las 6:00 horas. La Sra. D. M. expresa que son trabajadores y necesitan descansar. Y es un problema muy importante de cuatro portales con 10 vecinos cada uno. El ayuntamiento no tiene una normativa de parques, pero la CE dice que no pueden estar a menos de 50 metros. El problema es de educación y no la hay. Yo he bajado a pedir por favor que no hicieran ruido y me han dicho que venda mi casa. Yo he pasado todas estas quejas por registro, y me remiten a la policía, y la policía al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente expresa que se reunirá con ustedes y verá las posibilidades de actuación que tiene el ayuntamiento. Es un problema muy generalizado en el conjunto del distrito.

El Sr. Monjas empieza reconociendo y aplaudiendo la plaza a Fabián. Recuerda que cerca de donde se va a poner la plaza, a alguien se le ocurrió poner una ermita, que nos costó mucha lucha que no se comiera un trozo de parque. El Sr. Monjas habla sobre el desbroce y del peligro que supone para la seguridad de los vecinos por la falta de limpieza. El Sr. Monjas expresa que el parque de la Paloma está inservible. Expresa su queja por las obras del metro y por los olores del barrio por Valdemingómez. Y hablando de asfaltados, la calle Villalobos no se puede circular. Y las aceras de Miguel Hernández que han estado veinte años sin arreglar.

El Sr. Presidente invita al Sr. Monjas y a la A.VV. Los Pinos de San Agustín a la visita programada con los responsables de las contratas y del Área de Medio Ambiente sobre la limpieza, parques y jardines. Manifiesta que esto mejoraría si las competencias volvieran a los distritos, aunque estamos en ello.

La Sra. Molina expresa que en Entrevías hay dos solares grandísimos, del IVIMA, con casi dos metros de altura de broza. Tuvimos una reunión con ellos el día 9, y nos dijeron que los iban a desbrozar. Respecto al container que hay frente a Ibor 20, se queja de los olores que desprende. La Sra. Molina habla sobre el mal estado de los alcorques, y están retoñando. A la altura del 217 de la calle Montánchez hay tres o cuatro containers de basura. En Ronda del Sur al lado de Arcipreste de Hita los adoquines siguen rotos. En Ronda del Sur 215 se dijo que se iban a talar los árboles y se encuentra hecho una pena. En la calle Montánchez frente a la asociación de vecinos hay cinco árboles que hacen que los muros se cuarteen. El parque de Entrevías sus paseos y el auditorio lo han limpiado a fondo. Desde el 2009 llevo denunciando en este pleno que la calle Serena tiene las aceras destrozadas.

El Sr. Presidente expresa que está muy interesado en resolver todos los problemas del barrio.

La Sra. Espejo expresa que todavía no les han puesto los bancos que solicitaron en la calle Rafael Alberti y que los bancos de la calle Miguel Hernández se encuentran rotos.

El Sr. Presidente expresa que tienen que estudiar exactamente la localización porque puede ser que haya vecinos que hayan solicitado su retirada, por lo que se tiene que estudiar cada caso.

Madrid, 19 de julio de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández